

*Segundo Informe de brechas entre
hombres y mujeres*

**en el acceso y uso del sistema financiero
en Costa Rica
2020**



CRÉDITOS

Marcela Guerrero Campos
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General
Superintendencia General de Entidades Financieras
Superintendencia General de Pensiones

Miguel Aguiar Bermúdez
Director Ejecutivo
Sistema de Banca para el Desarrollo

María Lucía Fernández Garita
Superintendente General
Superintendencia General de Valores

Tomás Soley
Superintendente General
Superintendencia General de Seguros

EQUIPO DE TRABAJO

Por el Instituto Nacional de las Mujeres

Ana Lorena Flores Salazar
Directora General de Áreas Estratégicas

María Picado Ovarés
Coordinadora, Departamento de Gestión de Políticas
Públicas para la Igualdad de Género

Andrea Milla Quesada
Profesional Especialista, Departamento de Gestión de
Políticas Públicas para la Igualdad de Género

Por la Superintendencia General de Entidades Financieras

Irene Díaz Pacheco
Supervisora, Departamento de Análisis Financiero de
Bancos Públicos

José Antonio Álvarez Esquivel
Gestor de Riesgo, Departamento de Riesgo Global

Cristian Vega Céspedes
Coordinador, Estadísticas y publicaciones

Por la Superintendencia General de Seguros

Celia González Haug
Directora, División Normativa y Autorizaciones

Cinthya Acuña Solano
Analista, División de Normativa y Autorizaciones

Por la Superintendencia General de Valores

Alexander Amoretti Alvarado
Líder de Supervisión, Departamento de Inspección y
Análisis de Mercados

Por la Superintendencia de Pensiones

Porfirio Rojas Fajardo
Líder de Investigación y Desarrollo, División de
Planificación y Normativa

Por el Sistema de Banca para el Desarrollo

Jeanette Fonseca Salazar
Jefa, Canales y Productos Financieros

Apoyo técnico y revisión externa del Banco de Desarrollo
de América Latina (CAF) y de la Comisión Económica para
América Latina y el Caribe (CEPAL).

ÍNDICE

Índice	5
Capítulo 1	
Presentación	6
Capítulo 2	
Introducción	10
Capítulo 3	
Panorama internacional y nacional.....	13
Entorno macroeconómico externo.....	14
Entorno macroeconómico interno.....	15
La situación de las mujeres en los ámbitos económico y laboral.....	20
El sistema financiero nacional.....	22
Primer informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica: principales hallazgos.....	27
Capítulo 4	
Variables y conceptos básicos para el análisis de las brechas de género.....	30
a. Indicadores desagregados por sexo desde la oferta (acceso al crédito y el ahorro).....	32
b. Indicadores sobre igualdad de género en las relaciones laborales en las entidades financieras.....	37
Capítulo 5	
Principales hallazgos.....	38
Principales resultados en los indicadores de acceso al crédito.....	39
Estudio de caso: empresariedad de las mujeres en Costa Rica.....	44
Principales resultados en los indicadores de integridad financiera.....	48
Sistema de Banca para el Desarrollo.....	50
Principales resultados en los indicadores de acceso a productos pasivos o ahorros.....	52
Principales resultados en los indicadores sobre igualdad de género en las relaciones laborales en las entidades financieras.....	55
Capítulo 6	
El estado de la inclusión financiera de hombres y mujeres en Costa Rica desde la perspectiva de la demanda.....	60
Administración de Gastos, Comportamiento y Educación Financiera.....	62
Ahorro Formal e Informal.....	64
Crédito Formal e Informal.....	65
Pagos y uso de canales financieros.....	66
Capítulo 7	
Estado de situación en los sistemas de pensiones, seguros y valores para hombres y mujeres...68	
Capítulo 8	
El impacto de la crisis del COVID-19 en el crédito de hombres y mujeres.....	74
Medidas tomadas por las entidades financieras que regula la SUGEF.....	76
Medidas tomadas por el Sistema de Banca para el Desarrollo.....	79
Capítulo 9	
A modo de conclusiones.....	82
Capítulo 10	
Bibliografía.....	90



1

PRESENTACIÓN



La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas expresa que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 1948). La inclusión de las mujeres en las actividades financieras, el acceso a los servicios, productos y el cierre de las brechas por condición de género son parte de estos derechos.

Diversos instrumentos de derecho internacional, ratificados por Costa Rica, han señalado la necesidad de superar la exclusión económica de las mujeres y, particularmente, de promover políticas macroeconómicas, fiscales y regulatorias que apunten a la inclusión financiera de las mujeres, desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹(CEDAW, por sus siglas en inglés), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en dicha Conferencia², la Agenda Regional de Género en particular y la Estrategia de Montevideo y el Compromiso de Santiago³ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴.

En nuestro país, la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 tiene como propósito la reducción de los nudos estructurales de género presentes en Costa Rica y que impiden el avance hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Al año 2030 se están proponiendo los siguientes ejes de trabajo: cultura de los derechos para la igualdad, distribución del tiempo, distribución de la riqueza y distribución del poder. El eje concerniente a la distribución de la riqueza busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres por medio del uso, acceso y

¹Artículo 13 de la CEDAW, que manifiesta que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: El derecho a prestaciones familiares; El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural” (Naciones Unidas, 1979).

²Estableció una serie de acciones dirigidas a superar la exclusión económica de las mujeres como: Dar a las mujeres acceso real a las instituciones financieras de ahorro y crédito; Emplear mecanismos de ahorro y crédito que tengan en cuenta la situación de pobreza de las mujeres y que adopten mecanismos innovadores para reducir costos y redefinir riesgos; Abrir ventanillas especiales de préstamo para las mujeres especialmente las jóvenes, que no cuentan con mecanismos tradicionales de garantía; y Simplificar las prácticas bancarias.

³Meta 5. a: Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como a la propiedad, el control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales. Otras metas: 1.4 micro financiamiento; 2.3 agricultura y crédito; 8.3 formalización y actividades productivas; 9.3 pequeñas empresas e innovación.



control de ingresos, recursos y beneficios, con empleos de calidad y la inclusión financiera de las mujeres. En este caso, se tiene como meta que más mujeres tengan acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, tecnología e innovación, y que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial. Para lograrlo se debe prestar especial atención a la brecha financiera, que incluye aspectos bancarios (apertura de cuentas de ahorro y crédito), mercado de valores, seguros y pensiones (INAMU, 2019).

Asimismo, se ha hecho un llamado de atención sobre la necesidad de trabajar una serie de indicadores que permitan analizar la situación de las mujeres y las niñas, respecto a sus pares masculinos, y permitir de esta manera que los gobiernos tomen decisiones más efectivas y asertivas hacia la igualdad de género. A escala nacional, el país cuenta con los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

Con el fin de implementar los compromisos asumidos a escala global, regional y nacional, se inició una etapa de trabajo cuyo objetivo es cerrar las brechas de información y producir datos desagregados por sexo, en relación con la situación financiera de hombres y mujeres, mediante la coordinación entre tres instituciones nacionales rectoras en los ámbitos de promoción y tutela de los derechos humanos de las mujeres, como es el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). A este esfuerzo se sumaron la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Queremos agradecer el apoyo técnico y de revisión del informe por parte del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En este marco, nos complace presentar como parte de la serie de documentos titulada “Inclusión financiera de las mujeres: el camino hacia la autonomía económica”, el segundo informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica. Este documento, referido a las brechas entre hombres y mujeres en el acceso al sistema financiero nacional, tiene por objetivo principal evidenciar, con el uso de datos oficiales, las brechas de género y la situación de las mujeres en el sistema financiero costarricense.



Este documento, junto con los “Lineamientos para el cierre de las brechas financieras entre hombres y mujeres en Costa Rica” (INAMU, 2020), continuarán guiando el trabajo que se esté realizando en torno a los temas financieros, desde las instituciones y entidades privadas, para potenciar que más organizaciones avancen hacia la igualdad de género, facilitándoles la tarea de emprender el camino o fortalecer y ampliar los esfuerzos ya iniciados.

Estos esfuerzos institucionales permiten proporcionar un diagnóstico de la información financiera producida por el Estado costarricense, que permita reflexionar sobre la necesidad de construir indicadores desagregados por sexo, y que estos, a su vez, permitan tomar acciones decididas y acotadas, relacionadas con políticas de inclusión financiera sensibles al género. Esto con el fin de responder, de manera articulada, a las metas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres de acceder a los recursos económicos y a los servicios financieros.

Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General
Superintendencia General de Entidades Financieras
Superintendencia de Pensiones

Miguel Aguilar Bermúdez
Director Ejecutivo
Sistema de Banca para el Desarrollo

Tomás Soley Pérez
Superintendente General
Superintendencia General de Seguros

María Lucía Fernández Garita
Superintendente General
Superintendencia General de Valores



2

INTRODUCCIÓN



Entender cómo las mujeres y los hombres acceden y hacen uso diferenciado de los servicios y productos financieros, así como el impacto que tienen las políticas crediticias sobre las personas usuarias, es uno de los objetivos que las instituciones involucradas en este proceso se han trazado. En el año 2019, el INAMU, la SUGEF y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) elaboraron el primer informe nacional que da cuenta de las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el sistema bancario nacional.

Posteriormente, el Instituto Nacional de las Mujeres desarrolló y publicó el documento “Lineamientos para el cierre de las brechas financieras de las mujeres en Costa Rica” señalando líneas de acción alrededor de 4 ejes: i) Producción de información financiera; ii) Educación financiera para usuarias; iii) Sensibilización y educación al personal del sistema bancario; y iv) Productos y canales diferenciados. Dichos lineamientos consisten en un llamado a diversos actores del sistema financiero bancario, instituciones del Estado y entes privados para implementar acciones que promuevan, faciliten y aseguren el acceso y la capacidad de las mujeres para gestionar y tomar decisiones sobre los recursos financieros de manera autónoma y libre de violencia.

Además, sistematizar las buenas prácticas que se estén realizando desde el sistema financiero público o privado nacional y que vayan en línea con los ejes definidos para el cierre de las brechas de género cobra vital importancia.

La investigación y producción del II informe nacional de brechas financieras entre mujeres y hombres, se enmarcó en una coyuntura social y económica sin precedentes. En marzo de 2020, Costa Rica confirmó el primer caso de un paciente con el virus COVID-19 y decretó una emergencia nacional. Producto de esta emergencia y de las medidas tomadas para atender la crisis sanitaria, la economía nacional, y del resto de los países del mundo, está sufriendo grandes impactos. La CEPAL ha indicado que la pandemia “será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad” y que esto “tendrá impactos, en ocasiones irreversibles, en la estructura laboral, el empleo y el bienestar” (CEPAL, 2020b). Ante dicha situación, algunas entidades del sistema bancario nacional readecuaron sus servicios con el fin de tomar en cuenta el impacto económico que la pandemia pudo generar en las finanzas de las personas y de los negocios. Esta situación ha permitido desarrollar un apartado especial en el informe en donde se exponen las medidas tomadas por las entidades y el impacto que la situación de crisis tuvo en los indicadores crediticios de hombres y mujeres.



Además, este informe presenta una segunda novedad, y es la incorporación de los resultados de la encuesta de demanda que realizó la SUGEF a marzo 2020. Este proceso, que se realizó por primera vez en el país, logra identificar el acceso y uso a los distintos instrumentos financieros (formales e informales) y permite explorar las posibles causas que bloquean el acceso de la población a los sistemas financieros.

Este esfuerzo interinstitucional tiene como fin último apoyar, con datos oficiales, la toma de decisiones en el sector financiero y las entidades que lo componen, para la generación de políticas inclusivas y que tomen como base las barreras que impiden la plena participación de las mujeres en el sistema financiero de Costa Rica.

El presente documento está dividido en 7 capítulos. Un primer capítulo que contextualiza la realidad nacional en términos económicos y laborales, así como el impacto que la pandemia tuvo en este ámbito. Un segundo capítulo que enumera las distintas variables e indicadores utilizados para producir y analizar los datos. Los capítulos tres, cuatro y cinco presentan los hallazgos del informe, incluyendo datos para créditos, ahorros, la demanda de productos financieros y algunas variables de pensiones, seguros y valores. Un sexto capítulo que ejemplifica el impacto que la pandemia y la crisis económica tuvo sobre el sistema financiero y crediticio del país, y el capítulo siete que desarrolla una serie de conclusiones sobre cuatro grandes ejes de análisis.



3

**PANORAMA
INTERNACIONAL
Y NACIONAL**

Entorno macroeconómico externo

En 2020, la economía mundial experimentó la peor recesión desde la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado, sin embargo, al final del año la caída del PIB global fue menor que lo previsto, puesto que se proyectaba del 4,4% y fue del 3,3%, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Las restricciones para contener el contagio de la pandemia COVID-19 generaron un colapso de actividades económicas en los meses de abril y mayo 2020, posteriormente, en el segundo semestre, se presentó una relativa recuperación.

El 2021 se anticipa como el año de la recuperación económica mundial, se proyecta un crecimiento del 6,0% y una moderación en 2022, con un 4,4%. Sin embargo, la recuperación sería divergente. Mientras que algunos países europeos, Estados Unidos, China, India y regiones como Asia del Sureste se proyectan con tasas de crecimiento mayores al 5% en este año, otros países y regiones presentarían una recuperación apenas moderada; por ejemplo, en América Latina se prevé un 4,6% y en Oriente medio y Asia Central un 3,7%. En Costa Rica, el Banco Central espera un crecimiento del 2,9%.

Por otra parte, al final del 2020 se presentó un aumento de casos COVID-19 en Europa y Estados Unidos, lo cual, aunado a la aparición de mutaciones del virus, generaron el temor de un recrudecimiento de la pandemia. Sin embargo, en los primeros meses del 2021 el número de contagios se volvió a reducir, con la excepción del brote en India, permitiendo la flexibilización de las restricciones.

El proceso de vacunación avanza a diferentes ritmos en los países, mientras algunos pocos, principalmente desarrollados, están a semanas de lograr la inmunidad colectiva, otros apenas empiezan este proceso. En la medida que se extienda la inmunización, la confianza de los agentes económicos mejoraría y se consolidaría el proceso de recuperación.

El apoyo fiscal y monetario, principalmente en las economías avanzadas, ayudará a impulsar la actividad económica en estas economías y los efectos derrame alcanzarán a sus socios comerciales.

La recuperación mundial proyectada ya ha generado un aumento de los precios de materias primas en el 2021, generando temores sobre un eventual aumento de la inflación a largo plazo. Esta escalada de precios de materias primas, junto con los estímulos fiscales y monetarios hacen temer un repunte de la inflación en el largo plazo, lo cual genera cuestionamiento sobre hasta cuando la Reserva Federal y otros bancos centrales mantendrán sus políticas laxas, surgiendo el temor de un aumento de las tasas de intereses antes de lo previsto.

La pandemia ha causado daños persistentes como el aumento de la pobreza y la desigualdad, lo cual puede generar inestabilidad política y social, y con esta, descarrilar la recuperación. Otros riesgos que pueden dar al traste con la recuperación son la posibilidad de un nuevo aumento de la propagación del virus o de su severidad, retrasos en la adquisición y distribución de vacunas, efectos más graves y duraderos en la producción potencial y tensiones financieras provocadas por los altos niveles de deuda y la falta de ingresos.

En resumen, el 2021 se anticipa como el año de la recuperación, pero persiste cierta incertidumbre y riesgos que pueden prolongar la recesión.

Entorno macroeconómico interno

Costa Rica, según estimación del INEC al 30 de junio de 2020, tiene una población de 5 111 221 habitantes, siendo 2 575 541 hombres (50,39%) y 2 535 680 mujeres (49,61%).

En la siguiente tabla se describen los principales indicadores sociodemográficos del país.

Tabla 1. Datos generales de Costa Rica

Indicador	Dato
Población total a/	5 111 221
Población de mujeres (% del total) a/	49,61%
Población de hombres (% del total) a/	50,39%
Tasa de desempleo abierto, mujeres b/	25,2%
Tasa de desempleo abierto, hombres b/	16,4%
Población en edad de trabajar a/	69,52%
Población en situación de pobreza multidimensional c/	20,1%

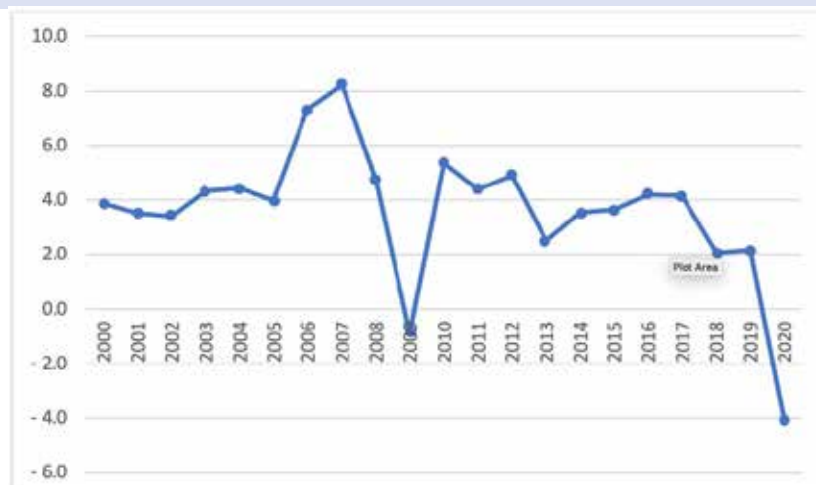
a/ Al 30 de junio de 2020 b/ Al IV trimestre de 2020 c/ A julio de 2020, el Índice de Pobreza Multidimensional está constituido por cinco dimensiones: educación, vivienda y uso de internet, salud, trabajo y protección social.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020 y 2021.

En Costa Rica, los primeros meses del 2021 llegaron con relativas buenas noticias, tanto en el ámbito económico como en la situación de la pandemia y el proceso de vacunación.

En la parte económica, el Banco Central publicó una reducción del PIB 2020 del 4,1% cifra que es una fuerte caída pero que resulta menor que lo esperado al inicio de la pandemia, cuando se proyectaba una reducción entre 5% y 6% (Ver Gráfico 1). Otros signos de esta recuperación se aprecian en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), las exportaciones y el empleo.

Gráfico 1. Tasa de variación anual del PIB de Costa Rica. 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica, 2021.

Nota: Cifras preliminares 2018-2019-2020.



El acuerdo con el FMI constituye también una buena nueva, pues determina un conjunto de medidas que se presumen suficientes para enfrentar la situación fiscal, impone disciplina en esta materia, brinda recursos financieros de bajo costo en momentos que se requieren con urgencia y suministra credibilidad en el manejo de la hacienda pública y la política económica.

La recuperación esperada de los socios comerciales del país es otro motivo de optimismo, el Banco Central ha estimado un crecimiento del 4,4% de este conjunto de países en el 2021.

En cuanto a la situación de COVID-19, en los primeros meses del 2021 se presentó una disminución de los nuevos casos, llegando al final de marzo a menos de 300 diarios; pero en el mes de abril se presentó la tercera ola de la pandemia y el número de contagios diarios detectados alcanzó valores entre 2 mil y 3 mil. Este incremento se ha traducido en saturación hospitalaria, generando que los pacientes que requieren cuidados intensivos tengan que esperar por este servicio.

La vacunación inició en forma lenta los primeros meses, pero a partir de marzo aumentó la velocidad, al final de abril ya alcanzaba a más del 20% de la población con al menos la primera dosis. Se ha anunciado la intención de acelerar este proceso y vacunar a 3,5 millones al final del 2021, lo cual representaría el 70% de la población y lograr la inmunización.

Volviendo al campo económico, en marzo 2020, el IMAE Tendencia Ciclo experimentó una fuerte contracción, pero en los meses sucesivos la variación interanual experimentó una aceleración mostrando a febrero 2021 una reducción interanual del 4,5%; el mes siguiente, marzo 2021, ocurre un efecto de base, puesto que la variación interanual compara con marzo 2020, por lo que, la fuerte caída del año anterior determina un crecimiento de 3,9% en el año presente.

El PIB del primer trimestre 2020 creció apenas un 0,2% interanual y en los tres trimestres sucesivos las variaciones interanuales fueron -7,6%, -6,2% y -4,7%, es decir la caída generada por COVID se moderó en el segundo semestre, pero al cierre del año la contracción aún es fuerte.

Con la pandemia, la tasa de desempleo, que ya era alta, se disparó. En el primer trimestre 2020 su valor se ubicaba en 12,5%, tres meses después, en el trimestre móvil mayo-junio-julio 2020, el desempleo llegó al 24,4%. Posteriormente, ha experimentado una reducción, de forma que en el primer trimestre 2021 registró un 18,7%. El desempleo afecta más a las mujeres con una tasa del 26,1% a la última fecha.



En la última medición del ingreso promedio de los hogares, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos estimó una reducción del 12%, al pasar el ingreso promedio de los hogares de 1 016 358 colones en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019 a 891 934 colones en la ENAH 2020.

En este contexto, la confianza de las personas empresarias y consumidoras se encuentra baja, pero ambos indicadores experimentaron un incremento marginal en el cuarto trimestre 2020. La confianza de los consumidores pasó de 28,3 a 34,8 entre agosto y noviembre (El rango de ese índice va de 0 a 100), mientras que en los empresarios pasó de 3,0 a 4,1, en las respectivas mediciones del tercer y cuarto trimestres (Sus valores oscilan entre 0 y 10).

El sector exportador es el más resiliente, sobre todo las del Régimen Especial (Zonas Francas). Las exportaciones acumuladas totales crecieron 1,7% variación interanual a diciembre 2020. Las exportaciones del Régimen Especial crecieron el 5,2% a la misma fecha, mientras que las del Régimen Definitivo cayeron un 2,6% al mismo periodo.

Las importaciones, por su parte, han experimentado una contracción más profunda, con una reducción interanual del 9,6% a diciembre 2020, lo cual ha determinado un menor desequilibrio comercial. Al cierre del año el déficit comercial acumulado ascendió a \$2 831,3 millones, un año antes fue de \$4 596,5 millones, en términos del PIB pasó del 7,2% al 4,6%.

El ingreso de dólares generados por el turismo y la Inversión Extranjera Directa (IED) se han visto afectados por la COVID-19. La balanza de pagos trimestral publicada por el Banco Central permite estimar una reducción de ingresos de divisas netos por el rubro viajes de aproximadamente \$2 100 millones para el año 2020; mientras que, por IED, la caída es alrededor de \$1 200 millones.

En la parte monetaria, el Banco Central, ante la contracción económica y la ausencia de presiones inflacionarias, ha seguido una política monetaria expansiva desde antes de la COVID-19 y en el periodo pandemia continuó con la misma. Antes de la pandemia, desde marzo 2019 hasta enero 2020, el ente emisor aplicó 8 disminuciones de la Tasa de Política Monetaria (TPM) por un total de 300 puntos base (pb), posteriormente aplicó dos reducciones adicionales por 150 pb; de forma que, desde mediados de junio 2020, la TPM se ubica en un valor mínimo histórico de 0,75%. Estas reducciones de la TPM se han transmitido en forma limitada a las tasas de interés del mercado.



El tipo de cambio mostró una tendencia a depreciarse entre mayo y noviembre del 2020, pero a partir de diciembre se mantuvo más estable. La depreciación del año anterior, a diferencia de episodios anteriores, proviene más de una escasez estructural de dólares y menos de un fenómeno especulativo. La falta de los dólares generados por el turismo y la menor Inversión Extranjera Directa repercuten en menor oferta.

Durante el segundo semestre 2020 el Banco Central intervino para completar la cantidad faltante de dólares, proveyendo al mercado más de \$1 188 millones.

El Banco Central mantiene Reservas Monetaria por más de \$7 mil millones, lo cual le permite tener control del mercado cambiario; no obstante, el Banco debe ser cauto con el uso de sus reservas, puesto que la afluencia de dólares este año es relativamente incierta.

La inflación se ha mantenido baja y por largo tiempo, en el primer cuatrimestre del 2021 ya acumula 18 meses consecutivos por debajo del rango meta. El aumento mundial de precios de materias primas en los mercados internacionales puede generar alguna presión sobre la inflación local, así como imponer cierto freno a la demanda interna por el deterioro de los términos de intercambio.

La situación fiscal preocupa, el año anterior cerró con un déficit del 8,1% del PIB, el más alto de la historia; sin embargo, el Acuerdo con el FMI establece una hoja de ruta que de materializarse determina una mejora en el largo plazo. En marzo y abril 2021, por primera vez en 11 años, se logró un resultado primario positivo y una reducción del déficit financiero respecto del PIB, en relación con el año anterior. Este resultado indica un propósito de responsabilidad fiscal y de cumplir con los compromisos adquiridos con el FMI.

El aumento del déficit ha sido determinado principalmente por la menor recaudación de impuestos, debido a la pandemia, acumulado a diciembre los ingresos tributarios cayeron un 11,2%; y por el aumento del gasto por intereses, el cual creció el 10,8% a la misma fecha.

La deuda del Gobierno Central ascendía a \$21,2 billones al cierre del 2019 (56,5% del PIB), a diciembre 2020 ascendió a \$24,3 billones (67,5% del PIB).



En conclusión, la situación de la economía nacional, en los primeros meses del 2021, es complicada: contracción de la actividad económica, alto desempleo, elevado déficit fiscal, política monetaria expansionista poco efectiva, alto endeudamiento de hogares, poca confianza de personas consumidoras y empresarias.

No obstante, algunos indicadores económicos muestran una mejora inicial en meses recientes. Adicionalmente el acuerdo firmado con el FMI puede ser el iniciador de una mejora más permanente de la situación general de la economía costarricense.

La situación de las mujeres en los ámbitos económico y laboral

Históricamente, Costa Rica ha presentado brechas en temas económicos y de trabajo remunerado entre mujeres y hombres. El Foro Económico Mundial en su Informe de Brecha Global de Género 2020 (WEF, 2019) señala que, si bien hemos avanzado en las áreas de educación y salud, aún quedan pendientes grandes diferencias en los ámbitos económicos y de participación política de las mujeres.

Un estudio realizado por el Banco Mundial a lo largo de 10 años denominado “Mujer, Empresa y el Derecho 2019: Una Década de Reformas”, muestra que, “si bien las reformas han mejorado la inclusión económica de las mujeres, aún subsisten desigualdades”. Y, precisamente esas desigualdades, se manifiestan en mayores índices de desempleo, de subempleo y la inactividad, baja participación laboral y la informalidad. Además de situaciones como la brecha en la remuneración y brechas en el acceso a puestos de toma de decisión, la segregación en el empleo (horizontal y vertical), y la participación en el mercado laboral en actividades poco calificadas y de menor productividad.

A inicios del año 2020, según datos del INEC (2020) la tasa de desempleo mostraba una diferencia de 7 puntos porcentuales entre mujeres y hombres (la tasa de desempleo en las mujeres era de 16,7% en comparación con un 9,6% de los hombres) y la tasa de participación laboral era de 74,9% para los hombres y de 50,8% para las mujeres, es decir, una brecha de 24 puntos porcentuales. Sin embargo, esta situación cambia drásticamente a raíz de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, aumentando la tasa de desempleo de las mujeres a un 25,2% al IV Trimestre del año 2020 (y a un 16,2% en los hombres) y disminuyendo la tasa de participación laboral a un 49,2% (INEC, 2021).



El Informe del Estado de la Nación (2019) señala que el desempleo ha sido afectado por el crecimiento de la fuerza de trabajo y del empleo informal. Las personas más perjudicadas son jóvenes, mujeres y personas con bajo nivel educativo, que, por lo general, están ubicados en la informalidad y mala calidad del empleo, por lo que, es necesario crear programas de capacitación para fortalecer las habilidades de las personas y que así puedan optar por mejores empleos (Programa Estado de la Nación, 2019).

Tal y como se ha afirmado desde la comunidad internacional y nacional, la pandemia ha profundizado y ensanchado, pero también ha visibilizado, las brechas que históricamente han existido, y en algunos casos, a trasladarlas de la esfera “privada” a la pública. El desempleo, la inactividad y reducción de las jornadas laborales han afectado mayoritariamente a las mujeres, esto, pues las actividades económicas que más se han visto afectadas por la crisis son aquellas en donde las mujeres estaban ampliamente representadas: hogares como empleadores (trabajadoras domésticas), hoteles y restaurantes, y comercio (OIT, 2020). Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con el Bono Proteger (al 4 de enero de 2021) un total de 1 035 363 personas han solicitado el mismo, siendo un 47,6% hombres y un 52,4% mujeres.

Las barreras para el acceso y la permanencia en el empleo asalariado, continúan existiendo y se profundizan. Los datos indican que la principal barrera de acceso al empleo para las mujeres son el trabajo doméstico y de los cuidados. En promedio, las mujeres dedican 35:49 horas semanales a estas labores mientras que los hombres dedican únicamente 13:42 horas a la semana, y, el 28,8% de las mujeres no buscaron trabajo debido a que señalan que tienen obligaciones familiares, comparado con un 1,3% de los hombres (INEC, 2018). Es decir, las responsabilidades de cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores o personas con algún tipo de discapacidad recaen en su gran mayoría en mujeres, lo que les impide dedicar tiempo y recursos a buscar y acceder a un empleo asalariado.

Asimismo, se han identificado otro tipo de barreras, por ejemplo, las profesiones y ocupaciones que las mujeres desempeñan comparado con los puestos de trabajo que el mercado laboral ofrece. Según datos del Conare al 2014, del total de personas graduadas en el área de ingeniería y tecnología, solo un 36% eran mujeres y la brecha salarial promedio en esos campos es de un 12,4% (MICITT, 2017). Esto se encuentra directamente marcado por un proceso de socialización, desde la primera infancia, en donde las mujeres tienden a escoger ámbitos de estudio y trabajo relacionado con lo “reproductivo”, es decir, las tareas domésticas y de los cuidados.

El sistema financiero nacional

El sistema financiero costarricense se constituye de diversas instituciones que generan, captan, administran y dirigen el ahorro. Este incluye los sistemas: de entidades financieras, pensiones, seguros y valores. Las instituciones que regulan cada uno de estos subsistemas son:

- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuya función es velar por la estabilidad del sistema financiero, supervisando y fiscalizando a las entidades financieras.
- Superintendencia de Pensiones (SUPEN), es el órgano de supervisión del sistema de pensiones, el cual se encarga de desarrollar e implementar un marco de supervisión y evaluación de riesgos, acorde con la naturaleza de las entidades reguladas y considerando los riesgos asociados a los fondos administrados por estas (Asamblea Legislativa, 1995a).
- Superintendencia General de Seguros (SUGESE), como la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros (Asamblea Legislativa, 2008b).
- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), órgano encargado de la supervisión del Mercado de Valores, y sus funciones son regular, supervisar y fiscalizar los mercados de valores, “la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados” (Asamblea Legislativa, 1997).

Estas superintendencias están bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), órgano responsable de aprobar los reglamentos aplicados al sistema financiero costarricense.

La Superintendencia General de Entidades Financieras supervisa a 47 entidades financieras en el país, tal y como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2. Entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades. Setiembre 2020

Tipo de Entidad	Cantidad
Bancos Comerciales del Estado	2
Bancos Creados por Leyes Especiales	2
Bancos Privados y Cooperativos	11
Empresas Financieras No Bancarias	5
Otras Entidades Financieras	1
Cooperativas de Ahorro y Crédito	22
Entidades de Vivienda y Otras	2
Casas de Cambio	2
Total	47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

La Superintendencia de Pensiones supervisa a 19 entidades, a saber:

Tabla 3. Entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Pensiones. Marzo 2021.

Tipo de Entidad	Cantidad
Operadoras de Pensiones	6
Regímenes Básicos	5
Regímenes creados por leyes especiales	8
Total	19

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

La Superintendencia General de Seguros, autoriza a las siguientes organizaciones:

Tabla 4. Entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Marzo 2021.

Tipo de Entidad	Cantidad
Aseguradoras	13
Sociedades agencias de seguros	22
Sociedades corredoras	33
Operadores de Seguros Autoexpedibles	92
Proveedores de seguros transfronterizos	1
Grupos Financieros	1
Total	162

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Y, por último, la Superintendencia General de Valores, regula a las siguientes entidades y personas:

Tabla 5. Entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Valores. Marzo.

Tipo de Entidad	Cantidad
Agentes corredores	202
Auditores externos	59
Calificadoras de riesgo	3
Custodios	24
Emisores	43
Grupos financieros	4
Proveedores de Precios	3
Puestos de bolsa	16
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	14
Otros Participantes	4
Total	372

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) es una política pública orientada a contribuir con el crecimiento económico, la inclusión financiera, la reducción de la pobreza y la transformación productiva en Costa Rica, por medio de la atención a proyectos productivos viables. Fue creado en el 2008, mediante la Ley N 8634 y lo conforma un conjunto de entidades de diversa naturaleza; en ese sentido, financia e impulsa proyectos productivos, factibles técnica y económicamente, cuya rectoría está a cargo de un Consejo Rector apoyado por una instancia técnica (Secretaría Técnica) que se configura como su brazo instrumental.

En el SBD concurren (por obligación o voluntad) entes de naturaleza financiera y no financiera, públicas y privadas, a partir de una concepción de desarrollo en la que se considera igual de relevante el financiamiento como el apoyo empresarial.

En este último ámbito, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) debe destinar un 15% de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios a necesidades de capacitación, asistencia técnica, desarrollo de empresas, entre otros aspectos, a los beneficiarios de la ley del SBD. También se prevé la participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Pública (MIDEPLAN).

Funciona como un banco de segundo piso, canalizando los recursos a través de su red de 43 operadores financieros supervisados y no supervisados activos, la cual está constituida por bancos, mutuales, cooperativas, financieras y operadoras de microcrédito. El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), según el artículo 9 de la LSBD, se nutre de los siguientes recursos:

- a) El Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).
- b) El Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE).
- c) El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD).
- d) Los recursos establecidos en el inciso ii) del artículo 59 de la Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de 26 de setiembre de 1953 (CREDES).

Estos recursos se hacen llegar a los beneficiarios a través de operadores financieros. Los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 6. Distribución de operadores financieros	
Tipo de operador	Cantidad
Bancos públicos	3
Bancos privados	5
Cooperativas de ahorro y crédito	8
Mutuales	1
Financieras	3
Microfinancieras	10
Cooperativas sectoriales	13
Agentes colocadores	14
Agentes corresponsales	50

Fuente: Secretaría Técnica SBD, 2020.



Adicionalmente, el SBD ha implementado la figura de Agencia Operadora de Capital Semilla, la cual constituye un pórtico de atención a los proyectos productivos de Ley, los cuales busquen apoyos de Capital Semilla para impulsar proyectos productivos. Durante el 2020 se asignaron recursos a través de cuatro de estas Agencias Acreditadas: AUGÉ – UCR; PROCOMER, CATIE y la Universidad Técnica Nacional. También durante el 2020 se logró la acreditación de tres más agencias que colocarán recursos durante el 2021: Gat Sur Alto, Impact Hub y Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED). Con esta red de operadores financieros y agencias de capital semilla, se logra llegar a los beneficiarios ubicados en todo el país.

Adicionalmente, el SBD ha implementado la figura de Agencia Operadora de Capital Semilla, la cual constituye un pórtico de atención a los proyectos productivos de Ley, los cuales busquen apoyos de Capital Semilla para impulsar proyectos productivos. Durante el 2020 se asignaron recursos a través de cuatro de estas Agencias Acreditadas: AUGÉ - UCR; PROCOMER, CATIE y la Universidad Técnica Nacional. También durante el 2020 se logró la acreditación de tres más agencias que colocarán recursos durante el 2021: Gat Sur Alto, Impact Hub y Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED). Con AED, se han generado programas específicos de atención a mujeres emprendedoras y empresarias, sector prioritario de SBD. Con esta red de operadores financieros y agencias de capital semilla, se logra llegar a los beneficiarios ubicados en todo el país. Sus poblaciones objetivo son emprendedoras y emprendedores, microempresas de múltiples perfiles y sectores, empresas y cooperativas de economía asociativa, productores agropecuarios en todas las regiones del país y poblaciones productivas históricamente excluidas del acceso al crédito.

En la ley de creación del Sistema, en su artículo 8, se señala que “El SBD diseñará las políticas para neutralizar las desigualdades por razones de género, con políticas de financiamiento y apoyo no financiero que posibiliten un acceso equitativo de las mujeres, en cuanto al acceso al crédito, avales, garantías, condiciones y servicios no financieros y de desarrollo empresarial” (Asamblea Legislativa, 2008a). Es por ello, que se han realizado acciones para promover el acceso de las mujeres al crédito, tal y como el desarrollo de programas, promoción con operadores y el desarrollo de políticas.



Primer informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica: principales hallazgos

En el 2019 se presentó el primer informe, a nivel nacional, destinado a evidenciar, por medio del uso de datos oficiales, las brechas de género y la situación de las mujeres en el sistema bancario costarricense. A partir de una alianza interinstitucional entre el INAMU, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se reconoció la necesidad de elaborar una serie de indicadores desagregados por sexo e información procesada, para la identificación de las brechas de género en el acceso y uso a los recursos financieros. Este informe contiene datos a diciembre 2018. Los principales hallazgos de este informe se obtuvieron de la información que proporcionan los entes regulados y no regulados a la SUGEF, es decir desde la oferta bancaria-financiera y que de forma desagregada por sexo mostraron la existencia de una brecha de género en el acceso a los servicios financieros en términos de crédito y ahorro. Además, se evidenció la diferenciación en el acceso a recursos económicos por parte de hombres y mujeres, como reflejo de la baja participación de las mujeres en los mercados laborales y de su menor inclusión y autonomía económica.

a. Principales resultados en los indicadores de acceso

Personas deudoras y monto promedio de créditos

Por medio de este indicador se pudo determinar que las mujeres se endeudan menos que los hombres dada la diferencia en el acceso a crédito. Lo anterior se sustenta tomando como referencia los montos promedio de los créditos de las mujeres (10 606 854 colones) que representan el 86% de los montos promedio de los créditos de los hombres (12 328 376 colones). De esta manera se obtiene que el total de deudores en el país, 535 874 son mujeres (43,8%) frente a 687 434 hombres (56,2%), reflejando una brecha de 22 puntos porcentuales.

Crédito por actividad económica y tipo de cartera

Con base en el análisis de los datos del número de personas deudoras por actividad económica, se determinó que la gran mayoría de créditos que solicitan, tanto hombres como mujeres, es para consumo, y lo hacen mayoritariamente en bancos privados. Cabe resaltar que estos datos señalan que las mujeres solicitan un 53% más de créditos que los hombres en actividades de servicios de enseñanza. Esto está directamente relacionado con el concepto de división sexual del trabajo y las tareas sociales y culturales impuestas a hombres y mujeres. La única actividad económica en donde tanto hombres como mujeres solicitan créditos en igual medida es la relacionada con hoteles y restaurantes.



Entre los tipos de crédito, la brecha entre hombres y mujeres se ubica en más de 20 puntos porcentuales para todos los productos. Por ejemplo, el número de deudoras de crédito de consumo representa cerca del 74% del número de deudores hombres, y el 77% en el caso de los créditos para vivienda residencial. La evidente brecha se distribuye entre los distintos tipos de crédito y no se concentra en los productos de largo plazo, ni se revierte para productos de corto plazo y menor monto.

Cuando se analizaron 4 tipos de cartera (Consumo -excepto vehículos y tarjetas-, Gran Empresa -Corporativo-, Micro y Pequeña Empresa y Vehículos) cruzando los datos con la institución financiera en donde hombres y mujeres solicitaron créditos, se obtuvo que para bienes de consumo, con excepción de vehículos y tarjetas de crédito, las mujeres (330 806 mujeres deudoras) solicitan el 30% de los créditos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito; el 20% en bancos creados por leyes especiales y otro 20% en bancos privados. Por otra parte, los hombres solicitan el 29% de los créditos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, el 25% en bancos creados por leyes especiales y otro 24% en bancos privados. En relación con los créditos para Micro y Pequeña Empresa, del total de 10 587 mujeres deudoras, el 55% solicitan sus créditos en los bancos comerciales del Estado, el 25% en bancos creados por leyes especiales y el 12% en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito. Por su parte, de los 19 631 hombres deudores, el 48% solicitan créditos en los bancos comerciales del Estado, el 29% en bancos creados por leyes especiales y el 16% en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito.

Crédito por tipo de institución financiera

Los datos señalan que las mujeres presentan una brecha entre el 12% y el 38%, con respecto a los hombres, en relación con el tipo de institución financiera en donde se solicitan los créditos. Por ejemplo, en los bancos comerciales del Estado, por cada 100 hombres que reciben un crédito únicamente se otorgan créditos a 62 mujeres mostrando una brecha de un 38% en la asignación de créditos. Los montos promedio de crédito de mujeres son mayores en los casos en que los créditos son de bancos creados por leyes especiales y en las cooperativas de Ahorro y Crédito.

Rangos de atraso

La distribución de los deudores con atraso o en mora mostró que los créditos con atraso menor a 90 días son más los de los hombres (9%) que los de las mujeres (7%). El 91% de los créditos de las mujeres están al día y el 88% de los créditos de los hombres están al día. Este dato es clave ya que confirma con datos oficiales que las mujeres son mejores pagadoras y, por otro lado, señala la necesidad de que éste sea un elemento para tomarse en cuenta a la hora de otorgar créditos para las mujeres.



b. Principales resultados en los indicadores de ahorro

Con respecto a las cuentas bancarias, las mujeres tienen menor acceso a cuentas de ahorro que los hombres, y los montos promedio ahorrados también son menores (588 602 colones en los hombres y 521 582 colones en las mujeres). Dadas las características de estas cuentas, con alto uso transaccional, los montos tienden a reflejar actividad económica más que capacidad de ahorro. Resulta interesante resaltar que, por el contrario, en las captaciones a plazo hay más mujeres con este tipo de producto financiero que hombres. Sin embargo, a pesar de que los datos señalan un compromiso más amplio de las mujeres hacia el ahorro, su monto promedio se mantiene en valores mucho menores que el de los hombres.

Congruente con el hecho de que las mujeres tienen menos cuentas de ahorro que los hombres, con menores saldos promedio, el total de recursos depositados en cuentas de ahorro de mujeres en el sistema supervisado representa el 84% del total de recursos depositados en cuentas de ahorro de los hombres.

c. Igualdad de género en las relaciones laborales en las entidades financieras

Sobre los indicadores de presencia de mujeres en la fuerza laboral y en puestos de liderazgo en la industria financiera, se encontró que, a marzo del 2019, sólo había 8 mujeres asumiendo cargos de presidencia de órganos de dirección y 6 mujeres en cargos de Gerencia General, en el total de las 47 instituciones financieras supervisadas. En relación con las instituciones financieras, la participación femenina en los directorios es del 27% en promedio, en tanto que 9 de estas entidades indicaron no tener participación femenina alguna en sus directorios. Según datos del FMI, las mujeres ocupan menos del 2% de los cargos de CEO de los bancos, y menos del 20% en las juntas directivas, por lo que se puede decir que Costa Rica está por encima del promedio mundial, aun cuando todavía hay desafíos pendientes. Es evidente que existe una muy marcada brecha de género en las posiciones de liderazgo y decisión dentro de la industria financiera supervisada, aun cuando se requiere complementar estos indicadores con análisis más profundos y con estudios cualitativos.



4

VARIABLES Y CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS BRECHAS DE GÉNERO



Contar con variables de género e información oficial y desagregada por sexo es un componente esencial en el proceso de inclusión financiera de los países, ya que genera alertas sobre la brecha existente y permite entender las causas de dicha brecha, pero también muestra las oportunidades presentes en el mercado financiero (GBA, 2018). Asimismo, permite, a quienes toman decisiones de política, diseñar y monitorear intervenciones dirigidas a incluir financieramente a las mujeres; y facilita a las instituciones financieras construir estudios de caso enfocados en sus clientes.

Para comprender las brechas de género, entendidas como “las diferencias existentes entre mujeres y hombres en relación con las oportunidades, el acceso, el uso y control de los recursos, así como con el disfrute de los beneficios de la organización y de la sociedad en general” (INAMU, 2017, p 4), es necesario incorporar la perspectiva de género en el diseño, la recolección, codificación, validación, procesamiento, análisis y difusión de los datos y la información. Esto, con el fin de comprender dichas brechas y tomar decisiones basadas en información certera para eliminar todo tipo de desigualdades entre mujeres y hombres.

La documentación procedente de las estrategias de inclusión financiera de los países y de otras iniciativas que han establecido el seguimiento de indicadores específicos para el cierre de brechas (Trivelli, 2017), nos permite catalogar la información en dos tipos principales:

- Información desde la oferta: principalmente producida en el ámbito administrativo por las mismas instituciones financieras. Recolectar y procesar la información desagregada por sexo desde la oferta financiera no siempre es posible, ya sea por la manera en que se recoge -sobre todo la que se deriva de registros administrativos-, o por los costos que puede implicar, e incluso, por sus restricciones regulatorias en algunos países.
- Información desde la demanda: utilizando encuestas especializadas o incorporando en las encuestas nacionales preguntas que permiten profundizar los análisis de inclusión/exclusión financiera, se cuentan con bases de datos que permiten identificar condiciones que han de atenderse para lograr mayor inclusión financiera de distintos sectores de la población. En este tipo de encuestas pueden incluirse temas usualmente relegados, como la educación financiera, e identificar características particulares de las mujeres de grupos específicos, como las empresarias de micro o pequeñas empresas.



Es importante tomar en cuenta que la información desagregada por sexo no debe restringirse sólo a datos de acceso a servicios financieros. Debe considerarse también información relacionada con el uso y la calidad de los productos financieros, porque sólo así se podría identificar que los productos se ajustan a las necesidades de las mujeres en su diversidad.

Para la identificación y desarrollo de los indicadores financieros para el análisis de las brechas de género se contó con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) quién en conjunto con la SUGEF, el INAMU y el Sistema de Banca para el Desarrollo identificó, desde el año 2018, una serie de indicadores desde la oferta (acceso al crédito y al ahorro), desde la demanda (manejo de finanzas personales, conocimientos financieros y usos de servicios financieros) y de las relaciones laborales en las entidades financieras.

En nuestro país, la regulación aplicable a las entidades financieras supervisadas por SUGEF les establece la obligación de remitir información periódica o permanentemente, mediante el Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA). SICVECA es la plataforma tecnológica que permite, mediante el uso de plantillas (documentos XML), el envío, validación y recepción de información entre las diversas entidades financieras y la SUGEF. Las entidades supervisadas envían información contable, financiera, crediticia, así como de garantías, inversiones, liquidez, grupos financieros, legitimación de capitales, indicadores financieros y riesgo operativo, entre otras.

Es a partir de dicha información oficial que se miden, identifican y analizan las brechas de género en los servicios financieros. Para este segundo informe, se analiza la información de las actividades de crédito y ahorro vigentes al mes de setiembre 2020, conteniendo los datos para personas naturales que se reportan de parte de las 47 entidades reguladas por la SUGEF.

a. Indicadores desagregados por sexo desde la oferta (acceso al crédito y el ahorro)

A continuación, se describen los indicadores generados a partir de la oferta financiera. En el cuadro 1 se encuentran los indicadores relacionados con medición de la brecha de género en las instituciones financieras reguladas por SUGEF. Se identificaron dos productos financieros principales: el crédito y el ahorro. En total, en esta sección se desarrollan 58 indicadores categorizados como Indicadores de acceso, Indicadores de integridad e Indicadores de análisis de brechas. Estos indicadores pueden ser recolectados y producidos mensualmente; sin embargo, para efectos de este informe, se analizan anualmente con el fin de identificar las variaciones de avance o retroceso interanuales.

Cuadro 1.

Indicadores relacionados a crédito y ahorro de entidades financieras
Rubro Personas naturales

Sub tipo de indicador	Nombre del indicador
A.1. Indicadores de Acceso a crédito	A.1.1 Número de deudores, desagregado por sexo
	A.1.2 Monto total de crédito, desagregado por sexo
	A.1.3. Monto promedio de crédito, desagregado por sexo
	A.1.4. Número de mujeres y hombres deudores por tipo de cartera (crédito).
	A.1.5. Monto total de crédito, desagregado por sexo y tipo de cartera.
	A.1.6. Monto promedio de crédito, desagregado por sexo y tipo de cartera.
	A.1.7. Número de mujeres y hombres deudores y tipo por actividad económica.
	A.1.8. Monto total de crédito, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.
	A.1.9. Monto promedio de crédito, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.
	A.1.10 Número de deudores, desagregado por sexo y tipo de institución financiera.
	A.1.11 Monto total de crédito, desagregado por sexo y tipo de institución financiera.
	A.1.12. Monto promedio de crédito, desagregado y sexo por tipo de institución financiera.
	A.1.13. Número de mujeres y hombres deudores por tipo de cartera (crédito) y tipo de institución financiera.
	A.1.14. Monto total de crédito, desagregado por sexo y tipo de cartera, según institución financiera.
	A.1.15. Monto promedio de crédito, desagregado por sexo y tipo de cartera, según institución financiera.
	A.1.16. Número de mujeres y hombres deudores por tipo por actividad económica, según institución financiera.

Sub tipo de indicador	Nombre del indicador
A.2. Indicadores de integridad	A.1.17. Monto total de crédito, desagregado por sexo y tipo de actividad económica, según institución financiera.
	A.1.18. Monto promedio de crédito, desagregado por sexo y tipo de actividad económica, según institución financiera.
	A.2.1. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo.
	A.2.2. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo.
	A.2.3. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera.
	A.2.4. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera.
	A.2.5. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.
	A.2.6. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.
	A.2.7. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de institución financiera.
	A.2.8. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de institución financiera.
	A.2.9. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera, según institución financiera.
	A.2.10. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera, según institución financiera.
	A.2.11. Morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica, según institución financiera.
	A.2.12. Morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica, según institución financiera.

Sub tipo de indicador**Nombre del indicador****A.3. Indicadores de análisis de brecha, de acceso al crédito o financiamiento**

A.2.13. Número de deudores en morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo.

A.2.14. Número de deudores en morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo.

A.2.15. Número de deudores en morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera.

A.2.16. Número de deudores en morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de cartera.

A.2.17. Número de deudores en morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.

A.2.18. Número de deudores en morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de actividad económica.

A.2.19. Número de deudores en morosidad (menor a 90 días) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de institución financiera.

A.2.20. Número de deudores en morosidad (90 días a 1 año) de la cartera de créditoa/, desagregado por sexo y tipo de institución financiera

A.3.1. Deuda total de las mujeres como porcentaje del agregado de deuda total de los hombres.

A.3.2. Deuda total de las mujeres como porcentaje de la deuda de hombres por tipo de cartera.

A.3.3. Deuda total de las mujeres como porcentaje la deuda de hombres por tipo de actividad económica.

A.3.4. Deuda total de las mujeres como porcentaje de la deuda de hombres por tipo de institución financiera.

A.3.5. Número de deudores por plazo del crédito de hombres y mujeres (promedio y mediana).

A.3.6. Número de deudores por plazo del crédito de hombres y mujeres (promedio y mediana) por tipo de cartera.

A.3.7. Número de deudores por plazo del crédito de hombres y mujeres (promedio y mediana) por tipo de actividad económica.

A.3.8. Número de deudores por plazo del crédito de hombres y mujeres (promedio y mediana) por tipo de institución financiera.

Sub tipo de indicador	Nombre del indicador
A.4. Indicadores de acceso a productos pasivos o ahorros	A.4.1. Número de cuentas de ahorro individuales desagregada por sexo.
	A.4.2. Monto total de ahorros individuales, mujeres y hombres.
	A.4.3. Promedio del total de ahorro individuales, mujeres y hombres.
	A.4.4. Número de mujeres y hombres por tipo de cuenta de ahorro (Cuentas de ahorro / Depósito a plazo ^a /)
	A.4.5. Monto total de ahorros, mujeres y hombres por tipo de cuenta de ahorro (Cuentas de ahorro / Depósito a plazo ^a /).
	A.4.6. Promedio del total de ahorro, mujeres y hombres por tipo de cuenta de ahorro (Cuentas de ahorro / Depósito a plazo ^a /)
	A.4.7. Número de cuentas de ahorro individuales desagregada por sexo, según tipo de institución financiera.
	A.4.8. Monto total de ahorros individuales, mujeres y hombres, según tipo de institución financiera.
	A.4.9. Promedio del total de ahorro individuales, mujeres y hombres, según tipo de institución financiera.
A.5. Indicadores de análisis de brecha, acceso al ahorro	A.5.1. Monto ahorrado de las mujeres como % del monto ahorrado de los hombres.
	A.5.2. Monto ahorrado de las mujeres como % del monto ahorrado de los hombres por tipo de cuenta de ahorro.
	A.5.3. Monto ahorrado de las mujeres como % del monto ahorrado de los hombres, por institución financiera.
a/ Monto impago como porcentaje del total adeudado. b/ En Costa Rica los depósitos a plazo son considerados medios de inversión. Sin embargo, para hacer comparable este indicador con el resto de América Latina y el Caribe, es necesario incluir este tipo de ahorro.	

b. Indicadores sobre igualdad de género en las relaciones laborales en las entidades financieras

Además de los indicadores relacionados con la oferta financiera, se incluyen algunos indicadores que permitan estudiar las condiciones laborales de hombres y mujeres al interior de las instituciones pertenecientes al Sistema Financiero Nacional.

En total, en esta sección se desarrollan ocho indicadores, categorizados como indicadores de participación laboral, indicadores de diferencias salariales e indicadores de políticas de igualdad de género.

Cuadro 2.

Indicadores relacionados con la participación de mujeres trabajadoras en el sistema financiero y las políticas de igualdad de género implementadas por las entidades

Sub tipo de indicador	Nombre del indicador
F.1. Indicadores participación laboral	F.1.1. Tasa de participación femenina en los directorios de las entidades financieras (ratio número de mujeres en directorios y el total de personas en directorios).
	F.1.2. Número de CEO/ Gerentes Generales mujeres de las entidades financieras.
	F.1.3. Tasa de participación femenina en SUGEF, (ratio del número de mujeres ocupadas y el total de personas ocupadas), por posición jerárquica.
	F.1.4. Número de CEO/ Gerentes Generales en SUGEF.
F.2. Indicadores de diferencias salariales	F.2.1. Promedio salarial en SUGEF, desagregado por sexo.
	F.2.2. Diferencias salariales (brecha de ingreso) en SUGEF, hombres vs mujeres.
F.3. Indicadores de políticas de equidad de género	F.3.1. Número de empresas supervisoras: SUGEF, SUGESE, SUPEN que tienen políticas de promoción y mentoría a mujeres.
	F.3.2. Número de instituciones financieras que tienen el "Sello de Igualdad de Género" del INAMU y reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género del INAMU.



5

PRINCIPALES HALLAZGOS

Los principales hallazgos al analizar los distintos indicadores a setiembre 2020, revelan las diferencias en varios de los aspectos analizados: acceso a crédito, ahorros y participación de las mujeres en el sector. En el siguiente enlace (https://www.sugef.fi.cr/tramites_servicios/servicios/educacion_financiera/datos_indicadores_inclusion_financiera.aspx) se pueden descargar los resultados completos emitidos por la SUGEF y sobre los cuáles está basado el presente estudio.

Principales resultados en los indicadores de acceso al crédito

Personas deudoras, monto promedio de créditos y deuda total

A setiembre 2020 el país registra a 1 176 161 personas con créditos activos, en donde 522 195 son mujeres (44,4%) y 653 966 son hombres (55,6%). Al contrastar los datos con las cifras a diciembre 2018 (I informe), vemos una muy leve disminución de la brecha ya que las mujeres pasan del 43,8% al 44,4% y los hombres del 56,2% al 55,6%. Es decir, el número de mujeres con créditos activos incrementa en casi 1 punto porcentual y el número de hombres disminuye en 1,4%. Mientras que, en el 2018, la brecha de mujeres en relación con los hombres con créditos activos era de un 22%, a setiembre 2020 la brecha es de un 20,15%.

En relación con el monto promedio de los créditos, en el caso de las mujeres es de 11 277 198 colones, y en el caso de los hombres es de 13 158 759 colones. Estos datos demuestran que existe una brecha de 14,30% entre el monto promedio de los créditos que reciben las mujeres en relación con el de los hombres. Según los datos analizados en el I Informe a diciembre 2018, esta brecha era de un 13,97%, por lo que vemos un leve aumento de esta en relación con los datos a setiembre 2020. Además, es importante destacar que el monto promedio de los créditos aumentó tanto para hombres como para mujeres, pasando en el caso de los hombres de 12 328 376 a 13 158 759 colones (aumento de un 6,3%) y en el caso de las mujeres de 10 606 854 a 11 277 198 colones (aumento de un 5,9%).

La deuda total de las mujeres en las entidades reguladas equivale al 68,43% de la deuda total de los hombres, presentando una brecha del 31,57%. Esto significa que por cada colón que los hombres reciben de crédito, las mujeres únicamente reciben 0,68 centavos de colón.

Tabla 7. Número de personas deudoras y monto promedio de los créditos, en colones, por sexo, a diciembre 2018 y setiembre 2020.

Número de personas deudoras		
	Diciembre 2018	Setiembre 2020
Mujeres	535 874	522 195
Hombres	687 434	653 966
Monto promedio de los créditos		
	Diciembre 2018	Setiembre 2020
Mujeres	10 606 854	11 277 198
Hombres	12 328 376	13 158 759

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Crédito por actividad económica y tipo de cartera

Al analizar los datos del número de personas deudoras por actividad económica, la gran mayoría de créditos que solicitan, tanto hombres como mujeres, es para consumo, al igual que los datos del I informe. A setiembre 2020, un total de 1 062 673 personas tienen un crédito activo para consumo, siendo un 55% de hombres con un monto promedio de 6 137 492 colones y un 45% de mujeres con un monto promedio de 6 281 386 colones. Es decir, existe una diferencia a favor de las mujeres de un 2%.

Tabla 8. Número de personas deudoras y monto promedio de los créditos para Consumo, en colones, por sexo, a diciembre 2018 y setiembre 2020.

Número de personas deudoras		
	Diciembre 2018	Setiembre 2020
Mujeres	479 950	474 329
Hombres	612 138	588 344
Monto promedio de los créditos		
	Diciembre 2018	Setiembre 2020
Mujeres	2 385 243	6 281 386
Hombres	3 058 882	6 137 492

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).



El segundo número mayor de personas solicitantes de créditos es para la actividad de Construcción, compra y reparación de inmuebles, con un total de 218 930 personas deudoras, siendo un 57% hombres y 43% mujeres. En esta línea, el monto promedio de los créditos de los hombres es de 30 474 005 colones, y el de las mujeres es de 25 060 455 colones. Los datos indican la existencia de una brecha del 18%, es decir, que del monto promedio de los créditos de los hombres, las mujeres acceden a un 82% del mismo. Esto podría estar incidiendo en la calidad de las viviendas que habitan las mujeres, tal y como se señala en el Informe de Vivienda y Desarrollo Urbano (Fuprovi, 2020) al concluir que de los casi 650 000 hogares costarricenses que tienen jefatura femenina, un 44% habita una vivienda que no cuenta con buenas condiciones (9,7% están en mal estado y 34,6% en condiciones regulares), comparado con un 41% de hogares con jefatura masculina en esa misma situación (8,5% malas y 32,8% regulares).

Otras actividades con brechas significativas según el número de personas deudoras son aquellas del sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, minas) con una brecha que ronda entre el 77% y el 86%. Las actividades industriales (manufactura, electricidad, telecomunicaciones) presentan una brecha entre un 32% y un 73%, las actividades de servicios presentan una brecha de un 44% y aquellas relacionadas con la vivienda (construcción, compra y reparación de inmuebles) señalan una brecha del 23%.

En términos de la actividad económica y el monto promedio de los créditos, la que presenta un mayor aumento de brecha entre los datos de diciembre 2018 en relación con setiembre 2020 es la actividad de Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler en donde la brecha aumentó en 12 puntos porcentuales pasando de un 52% a un 64%. La Actividad de Explotación de minas y canteras representa la disminución más amplia de la brecha, pasando de -222% a -347%, es decir, que el monto promedio de los créditos solicitados por las mujeres aumentaron en relación con aquellos de los hombres.

En relación con los créditos por tipo de cartera, se encuentra que la mayoría de las personas deudores están ubicados en Tarjeta de Crédito (804 751 personas deudoras), Consumo (excepto vehículos y tarjetas) (641 031 personas deudoras) y Vivienda Residencial (218 779 personas deudoras). El monto total de los créditos colocados en Tarjeta de Crédito es de 1 233 129 209 148 colones, para Consumo (excepto vehículos y tarjetas) es de 5 035 934 523 713 colones y para Vivienda Residencial es de 6 689 008 731 287 colones.



Al analizar cada una de estas carteras en donde se concentra la mayor cantidad de personas deudoras y el monto total de los créditos en relación con las demás categorías, se encuentran algunas brechas entre mujeres y hombres. En la cartera de Tarjeta de Crédito, el 55% de las personas deudoras son hombres y el 45% son mujeres, siendo en la que se observa menor brecha entre mujeres y hombres, y el monto promedio que adeuda por los hombres es de 1 643 428 colones y por las mujeres es de 1 394 038 colones, representando la deuda de las mujeres un 85% de la deuda de los hombres, es decir, una brecha del 15%.

En la cartera de Consumo (excepto vehículos y tarjetas) del total de 641 031 personas deudoras, 56% son hombres y 44% son mujeres y el monto promedio de los créditos solicitados por los hombres es de 7 687 703 colones y por las mujeres es de 8 067 856 colones. Este es el único caso en donde el monto es mayor para las mujeres que para los hombres, señalando una brecha a favor de las mujeres en un 5%.

En la cartera de Vivienda Residencial, de las 218 779 personas deudoras el 56% son hombres y el 44% son mujeres, distribución similar a las carteras anteriormente mencionadas. Al analizar el monto promedio de los créditos, la deuda promedio de las mujeres (26 959 017 colones) representa un 80,76% de la deuda promedio de los hombres (33 382 181 colones), señalando la existencia de una brecha del 19%, la mayor brecha registrada en las 3 carteras donde se ubican la mayoría de las personas deudoras. Un estudio realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2020) identificó que las principales brechas de acceso a la vivienda entre mujeres y hombres, además del acceso financiero, tienen que ver con la tenencia de tierra (lote) para construir, el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de los cuidados y su impacto en el trabajo remunerado y las dificultades para acceder a la información de acceso al bono/crédito para vivienda y la gestión de los trámites requeridos.

Tabla 9. Número de personas deudoras y monto promedio de los créditos por tipo de cartera, en colones, por sexo, a setiembre 2020.

Tarjeta de Crédito		
	Mujeres	Hombres
Número de personas deudoras	358 559	446 192
Monto promedio de los créditos	1 394 038	1 643 428
Consumo		
	Mujeres	Hombres
Número de personas deudoras	283 777	357 254
Monto promedio de los créditos	8 067 856	7 687 703
Vivienda Residencial		
	Mujeres	Hombres
Número de personas deudoras	95 640	123 139
Monto promedio de los créditos	26 959 017	33 382 181

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Al analizar las carteras relacionadas con el crédito para el fomento productivo (Gran Empresa (Corporativo), Mediana Empresa y Micro y Pequeña Empresa) se presentan los siguientes hallazgos: la cartera de Gran Empresa presenta la mayor concentración de proporción de hombres en relación con las mujeres (76% vs 24%); la cartera de Mediana Empresa presenta un comportamiento similar al tener 73% de hombres y 27% de mujeres en un total de 14 085 personas deudoras; de estas 3 carteras, la de Micro y Pequeña Empresa se presenta un comportamiento menos desigual al tener un 65% de hombres y un 35% de mujeres de un total de 21 638 personas deudoras. Al analizar los datos del monto promedio de los créditos, la brecha en los créditos para Gran Empresa es de un 99%, es decir que el monto acreditado para los hombres es de 512 590 714 colones, mientras que para las mujeres es de 7 391 161 colones. En el caso de Mediana Empresa la brecha es de un 8%, siendo la más baja de estas 3 carteras, y en la cartera de Micro y Pequeña Empresa la brecha es de un 32%.

Tabla 10. Brecha de género en el monto promedio de los créditos por tipo de cartera, a setiembre 2020.

	Brecha de género
Gran Empresa (Corporativo)	99%
Mediana Empresa	8%
Micro y Pequeña Empresa	32%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Estudio de caso: empresariedad de las mujeres en Costa Rica

El Estado de la Situación PYME, elaborado con datos del Banco Central de Costa Rica, revela que para el año 2017 las PYME representaron el 97,47% del parque empresarial a nivel nacional. Las mujeres se ubican predominantemente en el sector de la micro y pequeña empresa. Y, según datos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2017 del INEC, se indica que más del 62,5% de las mujeres que emprenden lo hacen por necesidad y un 33,2% lo hacen por oportunidad. Lo anterior tiende a concentrar a las empresas de mujeres en niveles de desarrollo incipientes.

Según un análisis realizado entre el MEIC y el INAMU en el 2018 para la reformulación del Programa Nacional de Mujeres Empresarias, se encuentra que entre las principales brechas en materia de empresariedad que enfrentan las mujeres, están: acceso a mercados, acceso a financiamiento, digitalización y sobrecarga en el trabajo doméstico no remunerado y de los cuidados.

En relación con el acceso a mercados, según el estudio realizado por el INAMU sobre el estado de las organizaciones MIPYME lideradas por mujeres y su situación en relación con el financiamiento de la actividad productiva (2019), se indica que los productos de las organizaciones productivas de mujeres se comercializan principalmente en el barrio, cantón y distrito, mientras que las agrupaciones de los hombres los comercializan más a nivel cantonal, regional, país o internacional. Esto pone en desventaja a las mujeres en cuanto a las ganancias percibidas y penetración en los mercados competitivos.

En relación con el acceso al financiamiento, según el mencionado estudio, se determinó que el 82% de las organizaciones de las mujeres son de tipo informal, evidenciando una gran diferencia con respecto a las organizaciones de hombres, de los cuales se obtuvo un 35% de informalidad. Esto representa un desafío para las entidades lideradas por mujeres, debido a que al no estar constituidas se les impide acceder al crédito.

Además, un 41% de las mujeres han recibido algún tipo de financiamiento sea reembolsable o no reembolsable. En el caso de las organizaciones productivas de hombres, un 56% de estas han recibido acceso a dicho financiamiento. Sin embargo, desagregando los datos, las organizaciones de las mujeres han tenido menos acceso a todo tipo de crédito y el financiamiento que han tenido se concentra principalmente en recursos no reembolsables estatales, como se detalla a continuación:

Gráfico 25. ¿Qué tipo de financiamiento? (RM), organizaciones de agricultura y agroindustria, Costa Rica, 2019, porcentajes



El acceso al crédito para la adquisición de bienes de producción, diversificación, inversión, contratación de más personal, entre otras acciones, es un factor crucial para que las organizaciones crezcan y puedan fortalecerse.

Otro resultado importante de destacar y más aún si se está hablando de organizaciones productivas, es en relación con el tipo de crédito recibido por las organizaciones. El estudio señala que un 50% de las organizaciones de mujeres recibieron el crédito empresarial, un 38% crédito personal y un 12% no supo identificar el tipo de crédito recibido. En las organizaciones de los hombres los créditos recibidos fueron principalmente empresariales, un 71% así lo afirmó, un 14% recibieron créditos personales y un 14% no supo identificar el tipo de crédito. Lo anterior incide directamente en el tipo de condiciones crediticias.

Otro hallazgo en el tema de fuentes financieras es la limitación que imponen los requisitos que se solicitan por parte de las entidades bancarias. Los recursos financieros de las instituciones tradicionales del sector no privilegian, ni tampoco contemplan aspectos sociales del financiamiento, sino que priman los factores económicos en términos de recuperación.

Por último, otras de las razones, aparte de los requerimientos establecidos por los entes bancarios, que se consideran barreras para el acceso a los créditos por parte de las mujeres es el miedo a endeudarse, a la incapacidad de hacer frente a las cuotas, los altos intereses y no lograr cumplir con los requisitos que se solicitan para otorgarles el crédito, como, por ejemplo, el acceso a la tierra que sirva de garantía hipotecaria.

En relación con la digitalización, el acceso de las mujeres a artefactos tecnológicos como la computadora, celular o tableta está muy por debajo del acceso de los hombres. Esto repercute en las limitadas posibilidades de las mujeres emprendedoras y empresarias de acceder a información y trámites necesarios para el desarrollo de los negocios como, por ejemplo, el acceso a correos electrónicos, procedimientos institucionales, venta a clientes, transacciones, así como a elementos para la comercialización digital de sus productos, entre otros. La brecha digital repercute en los aspectos relacionados con la posibilidad de adoptar nuevas tecnologías que permitan ampliar en innovación, calidad, valor agregado y competitividad a sus modelos de negocios.

En relación con la inequitativa distribución de las tareas relacionadas domésticas no remuneradas y de los cuidados, esto incide directamente en la cantidad de horas que las mujeres pueden dedicar a sus negocios productivos. Según el Estudio del INAMU antes mencionado, las organizaciones productivas de las mujeres dedican la mitad de las horas al trabajo productivo, en relación con las organizaciones de los hombres. Esto les genera desventaja ya que una menor inversión de tiempo en la actividad económica va a tener una repercusión en los resultados obtenidos y por ende en las ganancias de la actividad que están desarrollando.

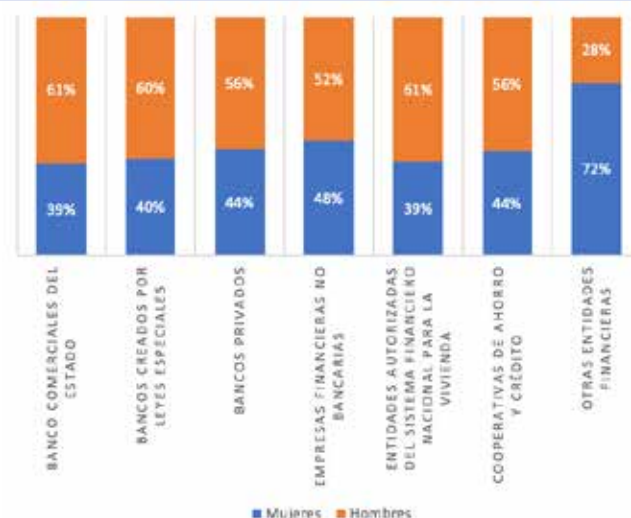
Al analizar los datos en relación con los hallazgos del primer informe a diciembre 2018, en la variable de créditos por tipo de cartera, a partir del monto promedio del crédito, se encuentra que la brecha que presenta mayor aumento es la de Gran Empresa, pasando de un 12% a un 99%. La cartera de Banca Desarrollo SBD pasó de tener una brecha positiva para las mujeres de un 4% en el 2018, a una brecha favorable a los hombres de un 6% en 2020. La cartera de Mediana Empresa logra disminuir la brecha del 19% en 2018 a una brecha del 8% en 2020, siendo esta la disminución más grande.

Crédito por tipo de institución financiera

Si se analizan los datos de los créditos activos a setiembre 2020 por institución financiera, se encuentra que los Bancos Privados y Cooperativos son aquellas instituciones en donde se concentran la mayoría de las personas deudoras (699 847 personas), seguido por los Bancos Comerciales del Estado (270 520 personas) y luego por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (256 619 personas).

En los Bancos Privados y Cooperativos hay un 56% de hombres deudores y un 44% de mujeres, en los Bancos Comerciales del Estado un 61% de hombres y un 39% de mujeres deudoras y en las Cooperativas de Ahorro y Crédito un 56% de hombres y 44% de mujeres. Los Bancos Comerciales del Estado junto con las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda tienen la representación más desigual en términos de hombres y mujeres con créditos activos (61% y 39%), y las Empresas Financieras No Bancarias la más igualitaria (52%-48%). A diciembre 2018 la brecha más grande entre mujeres y hombres con créditos activos se presentaba en los Bancos Comerciales del Estado (38%) y a setiembre 2020 la brecha se ubica en un 37%, disminuyéndose en 1 punto porcentual.

Gráfico 2. Distribución porcentual de hombres y mujeres con créditos activos por tipo de institución financiera, a setiembre 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).



Los Bancos Privados presentan una brecha de acceso al crédito del 20%, disminuyendo en 2 puntos porcentuales en relación con el I informe, y las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito una brecha del 22%, aumentando en un 1 punto porcentual en relación con el 2018. Todas las entidades, salvo las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, disminuyeron entre 1 y 4 puntos porcentuales la brecha entre mujeres y hombres en relación con el número de créditos activos, entre diciembre 2018 y setiembre 2020.

En términos del monto promedio del crédito, en las Empresas Financieras No Bancarias se presenta la brecha más grande entre mujeres y hombres (41,9%) y en las Otras Entidades Financieras se presenta la brecha más pequeña (0,4%). Es importante destacar los casos de Bancos Creados por Leyes Especiales y las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito y que cuentan con un acceso al crédito para hombres y mujeres prácticamente igualitario, en términos del monto promedio, al presentarse una diferencia a favor de las mujeres entre un 0,1% y un 0,5%.

Al cruzar los datos entre tipo de cartera e institución financiera, en relación con aquellas carteras en donde hay más personas deudoras, se puede ver que en la línea de Tarjeta de Crédito que el 81% de las mujeres (el monto promedio de los créditos es de 1 337 463 colones) se ubican en los Bancos Privados, así como el 80% de los hombres (el monto promedio de los créditos es de 1 586 544 colones). En la cartera de Consumo (excepto vehículos y tarjetas) las mujeres en su mayoría gestionan los créditos en Cooperativas de Ahorro y Crédito (36%, el monto promedio es de 9 195 703 colones) y en menor medida en Bancos Creados por Leyes Especiales (22%, el monto promedio es de 7 165 333 colones), el comportamiento de los hombres es bastante similar, sin embargo, el monto promedio de los créditos en las Cooperativas es menor (8 842 618 colones).

En la cartera de Vivienda Residencial, un 29% de las mujeres gestionan sus créditos en Bancos Comerciales de Estado (monto promedio del crédito de 31 861 930 colones) y un 24% en Otras Entidades Financieras (monto promedio del crédito de 12 815 549 colones), mientras que un 36% de los hombres los gestionan en Bancos Comerciales del Estado (monto promedio del crédito de 31 805 860 colones) y un 20% en Entidades de Vivienda y Otras (Grupo Mutual Alajuela o Mutual Cartago) (monto promedio del crédito de 15 403 506 colones).

Para la cartera de Mediana Empresa y Micro y Pequeña Empresa tanto hombres como mujeres acceden a créditos en los Bancos Comerciales del Estado (70-86%), y en segundo orden de preferencia para ambos las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito. Sin embargo, al analizar el monto promedio de los créditos en los Bancos Públicos se encuentra que el monto promedio de los créditos para Mediana Empresa de las mujeres es el 92% del monto promedio de los créditos para los hombres. Y en el caso de Micro y Pequeña Empresa representa un 74%.

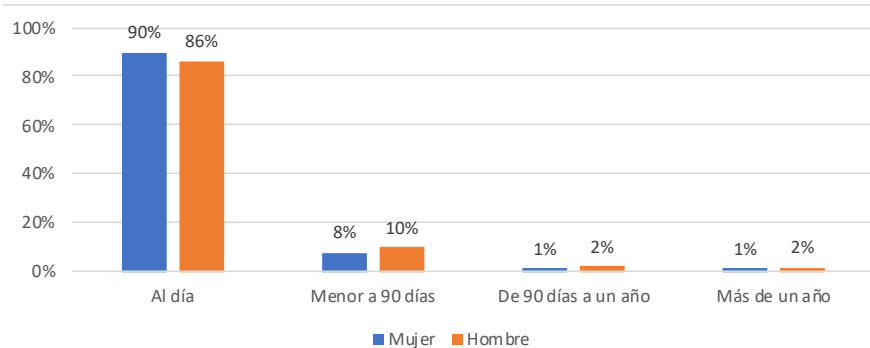
En la cartera de Vehículos, el 57% de los hombres y el 52% de las mujeres gestionan créditos en Bancos Privados pero el monto promedio del crédito de los hombres representa un 87% del monto promedio de los créditos de las mujeres, y en segundo lugar en Bancos Comerciales del Estado (36% de los hombres y 31% de las mujeres).

Principales resultados en los indicadores de integridad financiera

Rangos de atraso

La distribución de las personas deudoras en relación con el saldo total de la deuda y el rango de atraso señala que el 90% de las mujeres y el 86% de los hombres se encuentran con su crédito al día. En relación con la mora menor a 90 días, el 8% de las mujeres se encuentran en esta situación y el 10% de los hombres. Al comparar esta variable de análisis en relación con los datos a diciembre 2018, se encuentra que el porcentaje de mujeres y hombres con créditos al día disminuyó entre 1 y 2 puntos porcentuales en ambos casos, las mujeres pasan de un 91% a un 90% y los hombres de un 88% a un 86%.

Gráfico 3. Distribución porcentual de los montos totales de crédito según rangos de atraso, por sexo. Setiembre 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).



Si se analizan los saldos totales por tipo de cartera y rangos de atraso, se identifica que en el caso de los hombres la cartera que presenta mayores créditos al día es la de Gran Empresa (Corporativo) (99% al día), seguida por Vehículos (90% al día), Banca para el Desarrollo (89% al día), Vivienda Residencial y Microcrédito SBD (87% al día) y Consumo (excepto vehículos y tarjetas) (85% al día). En el caso de las mujeres la cartera que presenta mayores créditos al día es la de Gran Empresa (Corporativo) (100% al día), seguida por Vehículos (92% al día), Consumo (excepto vehículos y tarjetas) (90% al día) y Vivienda Residencial (90% al día).

En términos de rangos de atraso, para aquellos atrasos menores a 90 días, en el caso de los hombres el mayor número se encuentra en la cartera de Cuota Refinanciada (Artículo 167 Ley 7052⁵) en un 26% (en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en las Entidades de Vivienda y Otras), seguido por la Tarjeta de Crédito en un 14%, en mayor medida en los Bancos Privados y en los Bancos Públicos. De igual forma para las mujeres, la cartera de Cuota Refinanciada (Artículo 167 Ley 7052) presenta los mayores montos de atraso (35%) (igualmente en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en las Entidades de Vivienda y Otras) seguido por Micro y Pequeña Empresa y Tarjeta de Crédito (15%) en mayor medida en los Bancos Privados y en los Bancos Públicos.

Si se analizan los datos según actividad económica, para las mujeres, en donde se concentra el porcentaje de deuda (23%) más grande con un atraso menor a 90 días es en la actividad de Industria Manufacturera (esta deuda se ubica mayormente en las Cooperativas de Ahorro y Crédito), y en segundo lugar en Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (17%) mayormente ubicada en Bancos Creados por Leyes Especiales. En el caso de los hombres, el porcentaje de deuda más grande con un atraso menor a 90 días corresponde a Industria Manufacturera (23%) y en Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (17%) en los distintos tipos de entidades financieras, excepto aquellas Entidades de Vivienda y Otras.

Al analizar los datos del monto de deuda, rangos de atraso y tipo de entidad financiera, en el caso de los hombres y mujeres los Bancos Privados se constituyen en las entidades en donde la mayoría de las personas deudoras se encuentran al día con los créditos. En relación con las entidades que presentan mayor porcentaje de deuda con un atraso menor a 90 días, en el caso de los hombres (32%) y de las mujeres (29%) se ubican en los Bancos Privados.

⁵ Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda).

Según el número de personas deudoras, la mayoría de los hombres y las mujeres (42% y 43% respectivamente) tienen un atraso menor a 90 días en la cartera de Tarjetas de Crédito.

En términos de porcentaje de deuda con rango de atraso de menos de 90 días por entidad financiera, en las mujeres se encuentra que la cartera de Tarjeta de Crédito y Micro y Pequeña Empresa tienen el porcentaje de atraso más grande en los Bancos Comerciales del Estado, la cartera de Consumo (excepto vehículos y tarjetas) tiene el porcentaje de atraso más alto en Banco Creados por leyes especiales, en los Bancos Privados y en las Empresas Financieras no Bancarias. En el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el porcentaje de atraso más grande se encuentra en la cartera de Artículo 167 Ley 7052 (Cuota Refinanciada) (41%) y Mediana Empresa (32%). Para los hombres, la cartera de Tarjeta de Crédito presenta un mayor porcentaje de deuda con atraso en los Bancos Comerciales del Estado y en los Bancos Privados. En las Empresas Financieras No Bancarias el porcentaje más alto es para la cartera de Consumo (excepto vehículos y tarjetas) y en las Cooperativas de Ahorro y Crédito para la cartera de Mediana Empresa.

Sistema de Banca para el Desarrollo

Créditos otorgados con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo

En el periodo analizado, el 25% de los recursos destinados a personas físicas fueron dirigidos a mujeres. Eso significa un monto de 90 681 millones de colones. Con un promedio de crédito de 8,6 millones de colones. Resultados en operadores regulados del Sistema de Banca para el Desarrollo

En cuanto a los créditos que se otorgan a través de los operadores regulados del Sistema de Banca para el Desarrollo, el 29% de los créditos otorgados están dirigidos a mujeres, con un saldo de 412,8 millones de colones. Con un promedio de crédito de 17,9 millones de colones, un 20% de estos recursos han sido otorgados en zonas rurales.

En cuanto a los créditos que se otorgan a través de los operadores no regulados del Sistema de Banca para el Desarrollo, el 23% de los créditos otorgados están dirigidos a mujeres, con un saldo de 54,1 millones de colones. Con un promedio de crédito de 2,8 millones de colones, un 58% de estos recursos han sido otorgados en zonas rurales.



Morosidad

La cartera otorgada a mujeres que se encuentra con un atraso menor a 90 días es de 96,33% de las operaciones, y el de hombres es 97,04%.

La cartera de crédito otorgada a mujeres con un atraso mayor a 90 días es 3,67%. Y en hombres el porcentaje es de 2,96%.

En términos generales, hombres y mujeres muestran comportamiento de pago similares.

Actividades productivas financiadas

- Actividades agropecuarias: el 19,60% de los recursos se han otorgado han sido para mujeres, esto significa un monto de 46 497 millones de colones.

- Actividades comerciales: el 34% de los recursos han sido otorgados a mujeres, esto representa un monto de 7 829 millones de colones.

- Actividades de construcción: el 40% han sido otorgadas a mujeres, esto significa 531 millones de colones.

- Industria: a las mujeres se lo otorgo el 28% de los recursos, por un monto de 1 096 millones de colones.

- Actividades de servicio: el 35% de los créditos han sido otorgados a mujeres, por un monto de 10 313 millones de colones.

- Actividades de transporte: el 25% se otorgaron a mujeres, por un monto de 1 552 millones de colones.

- Turismo: el 34% de los recursos se otorgaron a mujeres, por un monto de 1 817 millones de colones.

Principales resultados en los indicadores de acceso a productos pasivos o ahorros

Con respecto a las cuentas bancarias, con datos a setiembre 2020, se encuentra que, al igual que en el 2018, las mujeres tienen un menor acceso a las mismas. Además, los montos promedio ahorrados también son menores. Sin embargo, es importante resaltar que, dadas las características de estas cuentas, con alto uso transaccional, los montos tienden a reflejar actividad económica más que capacidad de ahorro.

Como se puede apreciar en la Tabla 7, la brecha entre el número de cuentas de las mujeres en relación con el número de cuentas de los hombres es de un 3%. Este porcentaje disminuyó entre diciembre del 2018 y setiembre 2020, ya que se situaba en un 5%.

De igual forma, la brecha entre el monto promedio del ahorro de las mujeres en relación con el promedio del ahorro de los hombres también disminuyó entre el 2018 y el 2020, pasando de un 11% a un 9%. Entre ambos períodos, el monto promedio en las cuentas bancarias de las mujeres disminuyó en un 2,5% y un 4,6% para los hombres. Esta reducción podría ser un reflejo del impacto de la crisis económica.

**Tabla 11. Cuentas bancarias y captaciones a plazo.
Setiembre 2020**

Número de personas deudoras		
	Mujeres	Hombres
Cuentas bancarias		
Número de cuentas	4 588 568	4 734 139
Promedio del total de ahorro	508 555 colones	561 442 colones
Captaciones a plazo		
Cantidad de obligaciones	355 914	303 461
Promedio del total de ahorro	7 678 566 colones	11 487 546 colones

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

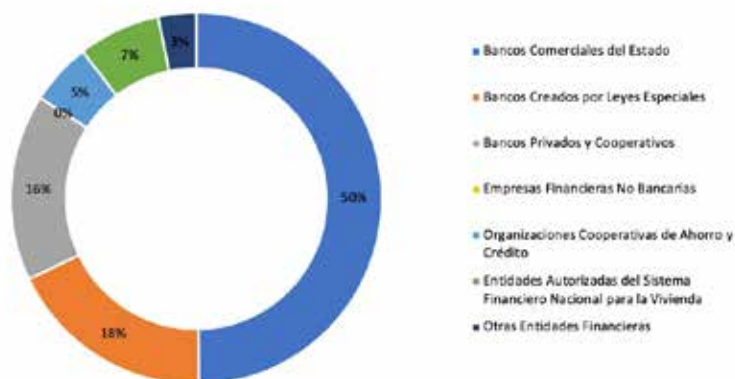


En relación con las captaciones a plazo, que, si reflejan una voluntad de ahorro, hay más mujeres con este tipo de producto financiero que hombres (en número de obligaciones). Sin embargo, a pesar de que los datos señalan un compromiso más amplio de las mujeres hacia el ahorro, su monto promedio se mantiene en valores mucho menores que el de los hombres. Para las mujeres, el monto promedio de ahorro en captaciones a plazo es de 7 678 566 colones y para los hombres 11 487 546 colones, es decir, el monto promedio de ahorro en las cuentas a plazo de mujeres equivale al 67% del monto promedio ahorrado en captaciones a plazo de hombres. Al comparar los datos con lo analizado a diciembre 2018, se encuentra que la brecha en el monto pasa de un 36% a un 33% a setiembre 2020. Entre ambos períodos, el monto promedio de las captaciones a plazo de las mujeres aumentó en un 13% y un 9% para los hombres.

En línea con los datos que señalan que las mujeres tienen menos cuentas de ahorro que los hombres, con menores saldos promedio, el total de recursos depositados en cuentas de ahorro de mujeres en el sistema supervisado representa el 88% del total de recursos depositados en cuentas de ahorro de los hombres (12 puntos porcentuales de brecha). En diciembre 2018, esta brecha correspondía a un 16%. Para las captaciones a plazo, el total de recursos de las mujeres depositados en este tipo de producto financiero es el 78% del total de recursos depositados por los hombres (22 puntos porcentuales de brecha). En diciembre 2018, esta brecha correspondía a un 21%, presentándose un leve aumento de esta.

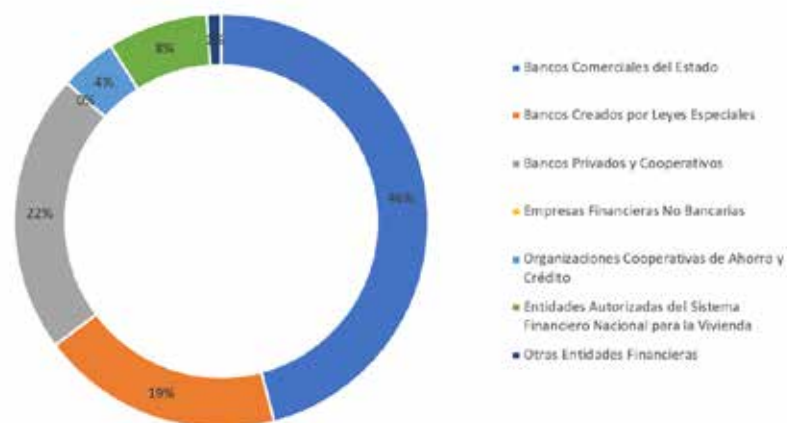
Al analizar los datos de las cuentas bancarias y las instituciones financieras, se encuentra que la mayoría de las cuentas de hombres y mujeres se encuentran en los Bancos Comerciales del Estado (46% de las cuentas bancarias de los hombres y 50% de las cuentas bancarias de las mujeres). En segundo lugar, se ubican las cuentas en los Bancos Creados por Leyes Especiales para las mujeres (18%) y los hombres en los Bancos Privados (22%), como se puede ver en los Gráficos 3 y 4.

Gráfico 4. Distribución de las cuentas bancarias de las mujeres por tipo de institución financiera. Setiembre 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Gráfico 5. Distribución de las cuentas bancarias de los hombres por tipo de institución financiera. Setiembre 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).



En las Empresas Financieras No Bancarias es en donde se presenta la mayor brecha (45%) entre el monto promedio en las cuentas bancarias de los hombres y de las mujeres, y en Otras Entidades Financieras se presenta la brecha más pequeña (3%). Los Bancos Comerciales del Estado presentan una brecha del 18% entre el monto promedio de los hombres en relación con el de las mujeres. Sin embargo, resalta el caso del Bancos Creados por Leyes Especiales como el único que no presenta una brecha en detrimento de las mujeres.

En relación con las captaciones a plazo, tanto hombres como mujeres cuentan con este tipo de producto de forma mayoritaria en las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (215 545 mujeres y 175 775 hombres) y en segundo lugar en los Bancos Comerciales del Estado. A diferencia de las cuentas bancarias, la mayor brecha entre los montos promedio de las captaciones de hombres y mujeres se ubica en las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (44%) y la menor brecha está en los Bancos Privados (19%). Las Empresas Financieras No Bancarias presentan una diferencia a favor de las mujeres de un 2%.

En términos del total del saldo en las cuentas bancarias de los hombres en relación con el total del saldo de las cuentas bancarias de las mujeres, se presenta una brecha del 12%. Es decir, el saldo de las mujeres representa el 88% del saldo en las cuentas bancarias de los hombres. Para efectos de las captaciones a plazo, se indica una brecha del 21,6%, representando el saldo total de las captaciones de las mujeres un 78% del saldo total de los hombres. Al comparar estos datos con los de diciembre 2018, se puede señalar que la brecha del saldo total en las cuentas bancarias entre mujeres y hombres disminuyó, pasando de un 16% a un 12%, y la brecha de saldo total en las captaciones a plazo se mantuvo similar (21,4% y 21,6%).

Principales resultados en los indicadores sobre igualdad de género en las relaciones laborales en las entidades financieras

Participación de hombres y mujeres en puestos de liderazgo en las entidades financieras

En relación con la participación de mujeres en puestos de toma de decisión en el sector financiero, se encuentra que, a diciembre 2020, hay 10 mujeres asumiendo la Presidencia del órgano de decisión de la entidad y 4 mujeres asumiendo la Gerencia General, de un total de 46 entidades supervisadas por la SUGEF. Es decir, las mujeres ocupan el 22% de los puestos de Presidencia y el 9% de las Gerencias Generales.



Al comparar este dato con lo encontrado a marzo 2019, se puede ver que el porcentaje de mujeres en el cargo de Presidencia aumentó, pasando de un 17% a un 22%; sin embargo, el número de mujeres en el puesto de Gerencia General disminuyó, pasando de un 13% a un 9%.

Al analizar los distintos tipos de entidades financieras y la participación de mujeres se puede señalar que los Bancos Creados por Leyes Especiales (Banco Hipotecario de la Vivienda y Banco Popular y de Desarrollo Comunal) presentan la distribución más paritaria al contar con 2 mujeres en la Presidencia y 2 hombres en la Gerencia General. Las Casas de Cambio y Otras Entidades Financieras (Caja de Ahorro y Préstamo de la ANDE) cuentan con la presencia únicamente de hombres en los puestos de toma de decisión. En situación similar se encuentran los Bancos Privados y las Empresas Financieras No Bancarias al contar con una participación del 91% y 90% de hombres en puestos de liderazgo.

Implementación de Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género en entidades financieras

El INAMU reconoce a aquellas organizaciones públicas y privadas que implementan acciones hacia la igualdad de género. Estos son instrumentos de política pública dirigidos a subsanar las desventajas históricas que las mujeres enfrentan en el mercado laboral, producto de las condiciones de género, y que pretenden promover cambios culturales dentro de las organizaciones, desarrollar servicios sensibles al género y contribuir con la construcción de una ética empresarial en favor de la igualdad.

Uno de estos reconocimientos es a las Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género (BPLPIG) a organizaciones públicas y privadas, independientemente de su ubicación geográfica, tamaño y rama de actividad, que estén interesadas en avanzar progresivamente hacia la igualdad de género por medio de la implementación de un conjunto de políticas, medidas y/o iniciativas. Este reconocimiento está constituido por seis categorías:

1. Reconocimiento a la gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres.
2. Reconocimiento a las experiencias laborales en salud integral.
3. Reconocimiento a las prácticas de corresponsabilidad social de los cuidados.
4. Reconocimiento a las experiencias de comunicaciones y lenguaje no sexista.



5. Reconocimiento a las prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor.

6. Reconocimiento a servicios que presta la organización que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Para recibir el reconocimiento, las organizaciones se postulan ante el INAMU y posteriormente la institución remite las candidaturas a la Comisión para el Reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género. Esta Comisión se encarga de realizar la evaluación de las postulaciones, de acuerdo con los criterios detallados en las Bases para el Reconocimiento publicadas en la página web del INAMU.

En el año 2020 se realizó la entrega de la Tercera Edición de los Reconocimientos, en donde se otorgó el mismo a cuatro entidades del sistema financiero, a saber:

- BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión: por sus buenas prácticas en la promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados y prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor. Aplican medidas que permitan el equilibrio entre la vida personal y el trabajo, adaptando horarios, otorgando permisos especiales y mediante la inclusión de cláusulas contractuales que promueven la igualdad de género.

- Banco Central de Costa Rica: por su buena práctica en gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres al promover una cultura organizacional de respeto a los derechos humanos y la no discriminación. Además, realizaron la adecuación a su marco normativo interno y el desarrollo de campañas de divulgación y sensibilización por parte de su Comisión de Derechos Humanos.

- Coopeande No.1: por sus buenas prácticas en el área de la gestión del personal sin discriminación por razones de género, al establecer políticas que cubren desde procesos de contratación libres de discriminación por razones de género, hasta los análisis de puestos y estudios salariales, que permiten identificar las brechas existentes.

- Grupo Mutual Alajuela: por su buena práctica en corresponsabilidad social de los cuidados al contar con una política de flexibilidad de los horarios laborales (horarios diferenciados y escalonados) que permite que las personas colaboradoras hagan un uso eficiente y balanceado de su tiempo, fomentando la distribución equitativa de tareas domésticas y de cuidado, así como el disfrute de tiempo para estudio u otras actividades.

Entidades financieras certificadas en la Norma Nacional de Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y con la obtención del Sello de Igualdad de Género del INAMU

El Instituto Nacional de las Mujeres, como ente rector en materia de igualdad de género, ha desarrollado el Sello de Igualdad de Género como reconocimiento a aquellas organizaciones que se certifican en la Norma Nacional de Sistema de Gestión para la Igualdad de Género.

Dicha Norma tiene como objetivo implementar un sistema de gestión para la identificación, análisis y cierre paulatino de las brechas entre mujeres y hombres en las relaciones laborales a lo interno de la organización. Mediante la metodología identificada en la Norma, los ámbitos de acción son: gestión de los recursos humanos, salud integral, corresponsabilidad social de los cuidados y ambiente de trabajo.

El 6 de junio de 2020 el INAMU otorgó a BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión el Sello de Igualdad de Género como reconocimiento a la certificación obtenida el 17 de marzo de 2020, emitida por un Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión (OCSG) acreditado ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y autorizado por el INAMU sobre la certificación de su Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género en el Ámbito Laboral.

Según entrevistas realizada con María José Carmona Chaves, Jefa de Talento Humano de la entidad, el día 23 de febrero de 2021. El interés en el tema por parte de la institución nace hace 10 años y es liderado desde la alta dirección, aspecto que lo enmarca de forma estratégica en el accionar de la entidad y le otorga sostenibilidad en el tiempo para el mejoramiento continuo. Según Carmona (2021) el sistema de gestión para la igualdad de género (SIGIG) tiene como propósito mitigar las brechas existentes y es visto como el “inicio de algo”, del camino hacia la igualdad de género en la organización.

La implementación del sistema implicó un gran reto, dado el cambio cultural necesario para trabajar estos temas y transversalizar el enfoque de género en las distintas áreas y procesos. Este proceso de cambio implicó mucho cuestionamiento de comportamientos y roles a nivel individual, motivados por el instituto de transformación y el impacto que podrían generar en las personas, pero también en otros espacios más allá del ámbito laboral.



Sin embargo, con el impulso de la alta dirección y la idea de contar con entornos diversos de trabajo, además de tener experiencia previa en procesos de certificación, logran iniciar la implementación del SIGIG. El camino hacia la certificación continúa con la realización de un diagnóstico de brechas, que ella señala que “fue un golpe de realidad” (Carmona, 2021). Este diagnóstico también involucró a la clientela, mediante la realización de encuestas, grupos focales y entrevistas a profundidad para valorar y medir las brechas reales y potenciales existentes.

Carmona (2021) señala que el primer impacto que lograron identificar fue a nivel interno con las personas trabajadoras de la entidad, y luego logran mover ese impacto hacia la clientela, la casa matriz (Banco Nacional) y las personas y/o empresas proveedoras de bienes y servicios. Para efectos de estas mediciones, se desarrollaron una serie de indicadores que constantemente están monitoreando, como parte del mejoramiento continuo del sistema. En cuanto al valor agregado de la certificación y el Sello de Igualdad de Género del INAMU señala que es un elemento diferenciador como marca, además de impactar positivamente en el bienestar del personal de la entidad. Además, se considera que a través del trabajo que realizan igualmente están contribuyendo a un cambio social, a la erradicación de sesgos de género.

En cuanto al trabajo a favor de la igualdad en sus servicios, lo desarrollan mediante la definición de iniciativas y productos que respondan directamente a las necesidades de las mujeres. Además, desarrollan programas de educación financiera para la toma de decisiones dirigidos a mujeres y en coordinación estrecha con BN Mujer.

BN Fondos se convierte en una entidad pionera en su sector al contar con esta certificación y reconocimiento del INAMU. Parten de un compromiso real hacia la igualdad entre mujeres y hombres y se visualizan como un ejemplo para otras empresas y personas del país. Como lo indicó Carmona (2021) “el SIGIG ha venido a cambiar la historia de BN Fondos”.



6

EL ESTADO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE HOMBRES Y MUJERES EN COSTA RICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEMANDA



En marzo 2020 la Superintendencia General de Entidades Financieras presentó los resultados de la encuesta nacional sobre inclusión financiera que realizó la entidad con el objetivo de determinar el nivel de inclusión financiera de la población de Costa Rica.

Como objetivos específicos, el estudio se propuso:

- Identificar la incidencia del acceso de la población a los diferentes instrumentos financieros (cuentas, tarjetas, deudas formales e informales, seguros).
- Explorar las causas que bloquean el acceso de la población a los sistemas financieros.
- Conocer la administración de gastos del hogar, el comportamiento en relación a los gastos y educación financiera.
- Conocer el nivel de ahorro formal e informal en los hogares y el acceso a créditos formales e informales.
- Medir el uso de canales financieros y las barreras hacia los mismos.
- Conocer variables de interés sobre el potencial consumidor: nivel de ingresos, estado civil, entre otros.

La encuesta fue realizada a través de entrevistas cara a cara a hombres y mujeres entre los 15 y 70 años, con una muestra de 1 200 personas (50% hombres y 50% mujeres) de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón.

La mayoría de las personas entrevistadas tienen una edad entre 35 y 64 años (48%), solteros y solteras (41%) y con un nivel educativo de secundaria (48%). En cuanto al perfil laboral de estas personas el 23% cuentan con un trabajo formal remunerado, el 20% se dedica a labores domésticas, el 18% se encuentra desempleado, un 10% es estudiante y otro 10% son trabajadores independientes.

El nivel de ingresos de la mayoría (44%) es menor a 250 000 colones. El 50% de las personas encuestadas manifiestan que reciben sus ingresos en efectivo y el 38% en una cuenta de ahorro o cuenta corriente (tarjeta de débito). Además, el celular está ampliamente extendido (93% tienen uno) y el 62% cuenta con un celular que recibe y envía mensajes y llamadas, tiene cámara y un sistema operativo móvil. El 55% tiene una línea prepago y el 41% una línea postpago.



En relación con la composición del hogar de las personas de la muestra, el promedio de habitantes del hogar es de 3,7 personas y un 74% se ubica en la zona urbana.

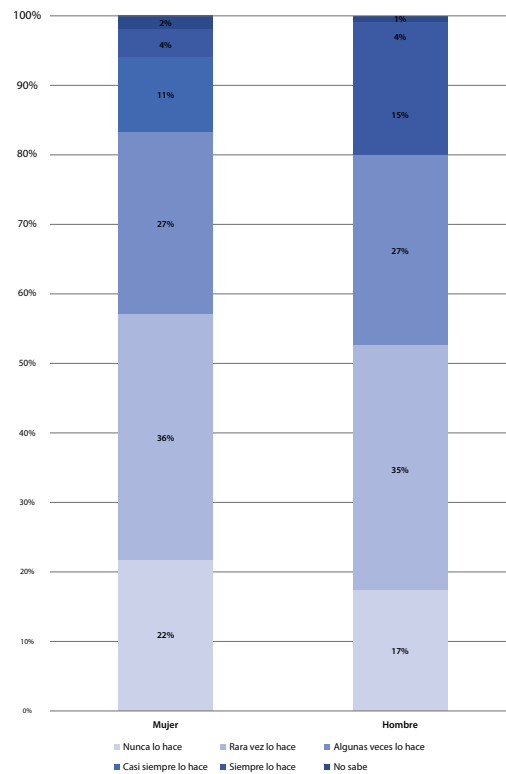
Administración de Gastos, Comportamiento y Educación Financiera

Según los resultados presentados por la SUGEF “un tercio de las personas tienen un presupuesto o registro de ingresos y gastos” (SUGEF, 2020), principalmente aquellas de entre 25-64 años, de nivel alto y en zonas urbanas. Sin embargo, la gran mayoría no lleva el presupuesto sistematizado, siendo mayormente de forma mental (40%) o en papel (33%), en donde destacan las mujeres. Los hombres destacan en el grupo que lleva el presupuesto en una computadora. Con respecto al uso de este dispositivo, un estudio realizado por el MICITT (2017) señala que, en el 2016, existía una brecha del 4,2% en el acceso a computadoras en detrimento de las mujeres y que únicamente un 44% de los hogares con jefatura femenina tenían acceso a la misma (para la zona rural este porcentaje bajaba hasta un 27%).

Solo 2 de cada 10 han tomado algún curso sobre cómo ahorrar o hacer presupuesto, siendo más alto entre hombres, los más jóvenes, en el segmento alto. Entre quienes tuvieron asesoría, el trabajo, INA y colegio son los principales lugares a los que acudieron.

En relación con las compras no planeadas o fuera su presupuesto, un 52% de los hombres y un 58% de las mujeres indican que nunca o rara vez lo hacen, mientras que un 19% de los hombres señalan que casi siempre o siempre lo hacen, comparado con un 15% de las mujeres. Este 19% de los hombres tiene entre 18 y 34 años, de nivel socioeconómico alto y con estudios universitarios. Mientras que las mujeres que manifiestan nunca o rara vez efectuar este tipo de compras tienen entre 35 y 70 años, de nivel socioeconómico bajo o con muy baja o ninguna escolaridad.

Gráfico 6. Compras no planeadas, por sexo. Marzo 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Al consultárseles sobre los gastos mensuales y si el dinero que recibe es suficiente para cubrir los mismos, un 58% indicó que sí y un 42% indicó que no, sin embargo, resalta que una mayoría de mujeres por encima del número de hombres indica que los ingresos no son suficientes para cubrir todos los gastos (47% vs 38% de los hombres). Ante esta situación, las personas prefieren pedir dinero prestado a familiares, amigos o conocidos (41%), reducir sus gastos generales (distintos a los de alimentación) 37%, reducir sus gastos de alimentación (22%), utilizar dinero que tenían ahorrado (21%), realizar algún trabajo temporal (14%) o atrasarse en el pago de un crédito o préstamo (14%). La solución de solicitar un préstamo en un banco o institución financiera es utilizada únicamente por un 4% de las personas encuestadas. Asimismo, los ahorros o un préstamo a conocidos son las opciones de pago a las que se acude para enfrentar un gasto inusual, solo 6% acudiría a un crédito financiero.

Sobre los hábitos de pago, pagar a tiempo es la principal acción realizada en hombres y mujeres, seguida de evaluar cuidadosamente un gasto antes de hacerlo (6 puntos porcentuales más alto en mujeres que en hombres). Establecer metas económicas a largo plazo es una acción menos usual, principalmente para las mujeres.



La encuesta revela que las decisiones en el hogar sobre cómo se gasta o ahorra el dinero se reparten entre decisiones unipersonales (34% en general, siendo 32% hombres y 35% mujeres) y decisiones con la pareja (31% en general, 29% hombres y 32% mujeres) o bien con otras personas en el hogar (15%). El decisor cambia naturalmente según la edad. Las decisiones unipersonales se dan mayormente en personas entre los 64 y 70 años y aquellas conjuntas con la pareja en personas entre los 25 y 70 años.

Ahorro Formal e Informal

6 de cada 10 personas realizaron alguna acción de ahorro, siendo el ahorro de dinero en su casa y en su trabajo (más en hombres), las principales acciones. 3 de cada 10 no realizó ninguna de estas acciones, más entre mujeres de nivel socioeconómico bajo y mayores de 35 años. Sobre el destino del ahorro, éste se utiliza principalmente para gastos básicos, como lo son los gastos de comida o pagos de servicios (más en hombres), los gastos de educación (más en mujeres), atender emergencias o imprevistos (similar en ambos), pago de vacaciones o fiestas (más en mujeres), comprar, reparar o ampliar la vivienda (similar en ambos) o compra de bienes (más en hombres). El uso del ahorro para atender emergencias o pago de vacaciones o fiestas se da más en un nivel socioeconómico alto.

En relación con la posesión de una cuenta, el 57% de las personas tienen una cuenta corriente, de ahorro (tarjeta de débito) o de pensión en algún banco o institución financiera, siendo en su mayoría hombres, entre los 25 y 34 años y de nivel socioeconómico alto o medio-alto. La cuenta de ahorro es el producto de mayor incidencia, en general, y en los hombres particularmente. Las mujeres muestran mayor incidencia en cuentas o tarjetas para recibir pensión (más en mujeres de 65-70 años) o ayudas del gobierno (más en mujeres de 18-24 años). El uso de la tarjeta de débito para pagar compras se realiza en un promedio de 8 veces al mes y el retiro de efectivo de cajeros automáticos es alto (82%) y se realiza en promedio 3 veces al mes. La principal barrera de uso de la tarjeta de débito para hacer compras es la preferencia por el efectivo (56%, mayormente en mujeres), la desconfianza al método de pago (12%, mayormente en hombres) y el cobro de comisiones (7%, mayormente en hombres). La preferencia por el efectivo está directamente relacionada con los establecimientos (solo aceptan efectivo, dan ofertas, cobran comisiones) (29%), con que les permite tener un mejor control de los gastos (19%), por costumbre (18%) o porque la mayoría de los pagos son en montos bajos (18%, mayor en mujeres).



Para aquellas personas que no tienen una cuenta o tarjeta, la principal barrera identificada es no calificar para el producto (48%), específicamente porque no le alcanzan sus ingresos principalmente para las mujeres, un 26% indican no necesitarla, un 6% prefiere otras formas de gestionar el dinero y un 7% señala rechazo o falta de confianza en la institución financiera (muy similar para hombres y mujeres). Las razones del por qué dejaron de tener la cuenta tienen que ver con dejar la actividad que le permitía acceder al producto (55%, mayormente en mujeres), porque no la utilizaba (22%, mayormente en hombres) o porque no cumplía con el saldo mínimo o el cobro de comisiones (11%, mayormente en hombres).

Al analizar el tema de Banca Móvil, únicamente un 35% de las personas encuestadas (38% hombres y 32% mujeres) acceden a sus cuentas a través de una aplicación en sus teléfonos celulares, principalmente jóvenes menores de 34 años y utilizan el servicio en promedio 8 veces al mes para, principalmente, consulta de saldos, y en menor medida para el pago de servicios públicos y transferencias de dinero. La preferencia por otros medios es una de las principales barreras para ampliar el uso de la Banca Móvil, señalado por un 40% de hombres y 34% de mujeres. No obstante, le siguen razones que están asociadas a un desconocimiento del canal y temor al mismo: es complicado (mayor en las mujeres), tiene desconfianza (mayor en los hombres), no conoce el servicio (mayor en los hombres), no sabe dónde contratarlo (mayor en las mujeres).

Crédito Formal e Informal

3 de cada 10 personas (siendo en su mayoría hombres de entre 25 y 34 años) señalan que han gestionado un préstamo, principalmente con familiares, amigos o en asociaciones solidaristas o cooperativas relacionadas con su trabajo (mucho mayor porcentaje en hombres 10% vs 5%) para gastos básicos (comida, personales o pago de servicios) (36%) o bien para el pago de deudas (16%).

Un 37% de los hombres y un 33% de las mujeres destinaron dichos préstamos a gastos de comida, personas o pago de servicios y un 17% de los hombres y un 13% de las mujeres lo utilizó para pagar o consolidar deudas.

En relación con las barreras para acceder a un crédito, un 33% señala que no le gusta endeudarse (32% hombres y 34% mujeres), un 26% que no le interesa o no lo necesita (31% hombres y 23% mujeres) y un 22% que no cumple con los requisitos (18% hombres y 25% mujeres). Al adquirir el préstamo, 4 de cada 10 (levemente mayor en las mujeres) lo compararon con otros productos, basándose en información proporcionada por la misma institución (69%) o bien por alguna recomendación de amigos o familiares (26%) (mayormente en las mujeres).



En relación con el crédito, al consultarles si poseen un crédito o una tarjeta de crédito con una entidad financiera, un 14% señaló que sí (16% hombres y 12% mujeres), de éstos, la mayoría cuenta con una tarjeta de crédito (58%), un crédito personal (43%), un crédito para la vivienda (17%), tarjeta de crédito de una tienda departamental (11%) y crédito para compra de vehículo (11%), todos en porcentajes muy similares para hombres y mujeres. Únicamente un 2% señaló contar con un crédito para Pymes o empresarial. Para las tarjetas de crédito de las tiendas departamentales, un 43% señaló haberse atrasado en los pagos en el último año y el crédito para compra de vehículo se señala como el atraso menor (17%).

La tarjeta de crédito se usa en promedio 5,8 veces al mes y el 61% de las personas paga la totalidad al contado (60% de hombres y 63% de mujeres) y un 19% hace al pago mínimo (19% de hombres y 20% de mujeres). Entre quienes no usan su tarjeta de crédito, la mayoría afirma que no le gusta endeudarse (53% de hombres y 20% de mujeres) y que la utiliza solo en casos de emergencia (8% de los hombres y 50% de las mujeres).

Pagos y uso de canales financieros

El efectivo es el medio de pago más utilizado para realizar transacciones (mayormente en las mujeres), seguido en menor medida por el uso de las tarjetas de débito y las tarjetas de crédito. En transacciones como el pago de impuestos o servicios aparecen las transferencias electrónicas o el SINPE Móvil como forma de pago, aunque en un porcentaje muy pequeño.

En relación con el uso de las sucursales bancarias, un 64% de las personas, mayoría mujeres, afirman que no han utilizado una en el último año (consulta realizada en febrero 2020) y dentro las de las razones principales afirman no es necesario (42%), que no califica (24%), que prefieren otros medios, como cajeros (9%) o por desconfianza (8%). El retiro de efectivo y depósitos son las principales acciones realizadas en la sucursal, levemente mayor en los hombres, con un tiempo de espera para ser atendido de 34 minutos en promedio y la mayoría indican que el tiempo de espera fue adecuado y que no fue tratado de forma grosera o discriminatoria (muy similar entre mujeres y hombres).

En relación con el uso de los cajeros automáticos, al contrario del uso de las sucursales, un 36% indica que no han utilizado uno en el último año (consulta realizada en febrero 2020, mayormente mujeres) y dentro las de las razones principales afirman que por que no tienen tarjeta (51%), porque los ingresos son insuficientes o variables (20%), porque no los conoce o no sabe usarlos (11%) o por que se encuentran muy lejos (6%).



Para aquellas personas que sí utilizan el cajero automático, la principal acción realizada es el retiro de efectivo y en menor medida la consulta de saldos o para hacer depósitos. En ambos casos, en su mayoría son hombres quienes han utilizado los servicios.

Al explorar sobre otros canales de pago, se señalan las tiendas o comercios para retirar dinero, depositar efectivo, pagar un crédito o servicios, en donde un 46% de la muestra lo ha utilizado, muy similar para hombres y mujeres.

La incidencia de fraudes financieros es baja (6-7%), levemente mayor para los hombres, siendo el segmento socioeconómico alto el que más ha sufrido algún fraude con su tarjeta o han utilizado sin autorización sus datos para realizar transacciones. Ante cualquier inconveniente, la mitad de los hombres y mujeres se comunicarían con el banco y un 22% con alguna autoridad judicial. Sin embargo, muy pocas personas (levemente mayor en los hombres) han presentado alguna queja o demanda en contra de algún banco (6%) y la insatisfacción con la resolución es alta (45%, levemente mayor en las mujeres).



7

**ESTADO DE
SITUACIÓN EN
LOS SISTEMAS
DE PENSIONES,
SEGUROS Y
VALORES PARA
HOMBRES Y
MUJERES**

Según datos de la Superintendencia de Pensiones a setiembre 2020, de un total de 1 142 969 personas trabajadoras asalariadas cotizantes del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), un 40% son mujeres y 60% hombres.

El ROP se trata de un fondo constituido por los aportes de las personas patronas y trabajadoras para otorgar una pensión mensual que complemente la pensión básica, como lo son las de invalidez, vejez y muerte (IVM), Magisterio, Poder Judicial, por ejemplo. El fondo de pensión obligatoria se forma con los aportes equivalentes al 4,25% del salario reportado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). El objetivo del ROP es fungir como un régimen de capitalización individual para complementar la pensión básica del régimen de capitalización colectiva. Es decir, es un complemento del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM). Al revisar el saldo por sexo del ROP, en millones de colones, se encuentra que para las mujeres este saldo es de 2 786 481 millones de colones y para los hombres de 4 740 880 millones de colones. Es decir, el monto de los hombres casi duplica el monto de las mujeres, esto puesto que está directamente relacionado con la posibilidad de trabajar de forma remunerada y en el mercado laboral formal.

Al analizar los datos del Sistema Nacional de Pensiones y sus distintos regímenes, se encuentra la siguiente información:

Tabla 12. Personas pensionadas por sexo y por sobrevivencia. Setiembre 2020

Entidad	Pensionados			
	Total		Sobrevivencia	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
IVM	125 450	160 825	66542	11 038
PJ	1 870	2 371	678	108
Magisterio RCC	1 729	963	568	417
Magisterio Trans	30 746	13 992	3193	1 933
DNP	8 599	8 691	5842	344
Bomberos	31	191	31	1
RNC	71 144	51 165	2512	82

Fuente: Superintendencia de Pensiones (Supen).

Y, en relación con los ingresos mensuales por concepto de pensión para hombres y mujeres, se tienen los siguientes datos:

Tabla 13. Pensiones mensuales por sexo y régimen en colones, por cuartiles. Setiembre 2020

	25%		50%		75%	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
IVM	95 806	136 865	136 865	170 270	220 924	335 855
RNC	82 000	82 000	82 000	82 000	82 000	82 000
Magisterio RCC	195 055	169 498	340 563	263 162	543 928	502 473
PJ	526 254	708 729	893 226	1 105 742	2 032 563	2 633 663
DNP	143 516	237 394	282 034	474 071	602 597	954 178
Magisterio Trans	562 922	683 771	862 099	1 052 717	1 267 483	1 595 457
Bomberos	256 444	659 128	298 264	1 045 411	344 616	1 266 907

Fuente: Superintendencia de Pensiones (Supen).

A partir de los datos indicados, se identifica que el único régimen en donde no existe una brecha en detrimento de las mujeres en relación con el monto mensual de la pensión para hombres y mujeres es el Régimen de Capitalización Colectiva de las personas trabajadoras del Magisterio Nacional (Magisterio RCC), régimen de las personas trabajadoras de la educación en donde su gran mayoría son mujeres. Sobre los otros regímenes, se presentan brechas de entre un 18% y un 73%, y en todos los cuadriles analizados. Las brechas más grandes se presentan en el régimen de pensiones de Bomberos y, en segundo lugar, en la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo.

Según la encuesta nacional sobre inclusión financiera (SUGEF, 2020), únicamente un 8% de los hombres y un 4% de las mujeres señalaron que cuentan con una pensión voluntaria. Dentro de las razones que se señalan de por qué no cuentan con dicha pensión, se indica que un 26% de los hombres y 23% de las mujeres no tienen dinero o el que tienen es insuficiente para ahorrar en este producto, un 15% de los hombres y 27% de las mujeres señalan que no trabajan y un 24% de los hombres y 19% de las mujeres indican que no les interesa o piensan que no les conviene.

Un 75% de las personas (73% de los hombres y 77% de las mujeres) no realizan aportes voluntarios a su cuenta del ROP, principalmente porque no le queda dinero para ahorrar (46% de los hombres y 50% de las mujeres) (SUGEF, 2020).



En setiembre 2020, la SUPEN presentó los resultados de una encuesta realizada con el fin de conocer el uso que las personas pensionadas que retiraron la totalidad del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) le dieron a los recursos. A partir de los mismos, se pudo destacar que 9 de cada 10 pensionados de la población de interés indicó que su estilo de vida actual es algo o muy confortable, sin que se observen grandes diferencias por género o edad. Además, que el hábito de ahorrar, estando ya pensionado, es mayor en las mujeres (49,3% vs 30,2%) y que conforme mayor edad, más personas dicen aún trabajar. En términos generales, la principal razón por lo que todavía trabajan es la necesidad de ganar dinero (21% las mujeres y 52% los hombres), sin embargo, en las mujeres son mayores las razones de ocupar la mente (47%) y sentirse útiles (26%).

En relación con la seguridad social, según datos de la OIT al año 2015, el porcentaje de personas cotizantes en relación con las personas ocupadas para Costa Rica es de un 72,9% para los hombres y un 60,4% para las mujeres (OIT, 2018). Es decir, que hay casi un 40% de mujeres que están ocupadas pero que no cotizan para la seguridad social.

Y al analizar los datos, a partir del mismo estudio, sobre acceso a las pensiones, en los hombres de 65 años o más un 48,5% reciben una pensión mientras que para las mujeres ese porcentaje es de un 36,2%. Además, destaca que un 56,9% de mujeres de 65 años o más no recibe ni salario ni pensión y un 25,9% de hombres se encuentran en la misma condición.

Según información suministrada por la Superintendencia General de Seguros, se cuenta con información de las personas que ha tenido accidentes laborales amparados al Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo para el año 2020, en donde de un total de 108.040 accidentes laborales, el 76% fueron en hombres y el 24% en mujeres. Los hombres requirieron 1 345 932 días de incapacidad y las mujeres 321 712 días.

Para el caso de las mujeres, según datos de la SUGESE del año 2020, el 56% de los accidentes laborales tuvieron lugar en el sector privado, el 24% en instituciones autónomas y el 15% en el Gobierno Central. En relación con el sector en donde se ubican aquellas que tuvieron accidentes, la mayoría está en la rama de Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria (21%), Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social (7%), Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimento, bebidas y tabaco (7%), Actividades de restaurantes y de servicios móviles de comidas (5%), Limpieza general de edificios (5%) y Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (5%).



Para los hombres, el 76% de los accidentes laborales tuvieron lugar en el sector privado, el 11% en el Gobierno Central y el 7% en instituciones autónomas. En relación con el sector en donde se ubican los hombres que tuvieron accidentes, la mayoría está en la rama de Construcción de edificios (12%), Cultivo de frutas tropicales y sub tropicales (9%), Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimento, bebidas y tabaco (5%) y Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria (5%).

La Superintendencia ha identificado 6 productos de seguros destinados, principalmente, para mujeres, a saber:

- Seguro autoexpedible cáncer de mama colones.
- Seguro autoexpedible cáncer de mama dólares.
- Seguro colectivo de vida mujer previsiva.
- Seguro colectivo cáncer de mama.
- Seguro colectivo cáncer de mama dólares.
- Seguro autoexpedible cáncer de mama y carcinoma.

Según la encuesta nacional sobre inclusión financiera (SUGEF, 2020), únicamente un 23% de los hombres y un 14% de las mujeres cuentan con un seguro para su automóvil. Dentro de las razones mencionadas sobre no contar con un seguro, se señala la falta de dinero, trabajo o ingresos constantes (33% de los hombres y 37% de las mujeres), que no lo necesitan o no le interesa (33% de los hombres y 33% de las mujeres) y que son muy caros (8% de los hombres y 6% de las mujeres).

Y, por último, según los datos de la Superintendencia General de Valores, se identifica que del total de clientes físicos que mantienen un saldo en custodia a febrero 2021, un 46% son mujeres y un 54% son hombres.

Además, del total de clientes físicos que durante el año 2020 registraron alguna operación en el mercado de valores, un 45% son mujeres y un 55% son hombres. Estos datos dan muestra de un mercado relativamente igualitario en términos de número de hombres y mujeres que participan en el mismo, sin que esto signifique que gestionan volúmenes iguales.

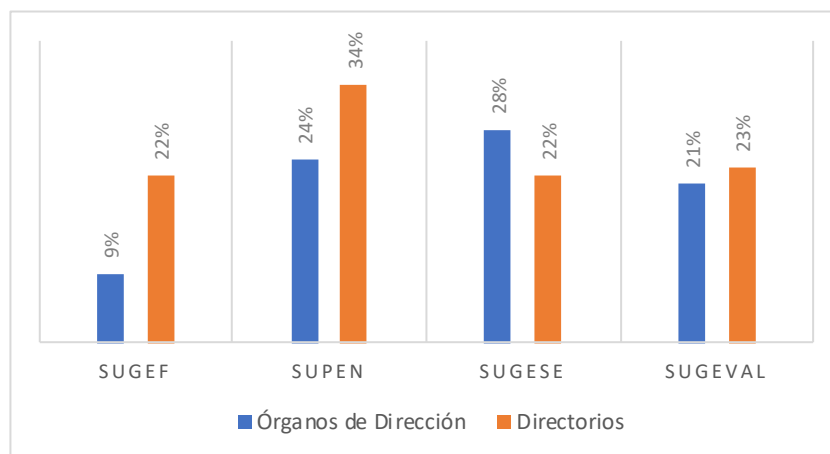
Participación de hombres y mujeres en puestos de liderazgo en las superintendencias y las entidades reguladas por la SUPEN, SUGESE y SUGEVAL

En relación con la participación de hombres y mujeres en puestos de liderazgo en la SUPEN, la entidad cuenta con 12 puestos de dirección y coordinación, en donde hay 5 mujeres y 7 hombres. La entidad está liderada por una mujer Superintendente. Para las entidades supervisadas por la SUPEN, de 17 entidades hay 4 mujeres Presidentas y 4 mujeres Gerentas Generales, es decir, un 24% de presencia de mujeres en puestos de liderazgo en los órganos de dirección de dichas organizaciones y un 34% de participación de mujeres en los directorios de las entidades.

Para la SUGESE, se cuenta con 11 puestos de dirección y supervisión, en donde hay 5 mujeres y 6 hombres. La entidad está liderada por un hombre Superintendente. Para las entidades supervisadas por la SUGESE, en la Alta Gerencia de dichas organizaciones hay un 28% de participación de mujeres y un 22% de participación en el Órgano de Dirección.

En la SUGEVAL, la entidad cuenta con 7 puestos de dirección y supervisión, en donde hay 3 mujeres y 4 hombres. La entidad está liderada por una mujer Superintendente. De las 89 entidades reguladas por la SUGEVAL, según información al 10 de marzo 2021, hay 18 mujeres Presidentas y 19 mujeres Gerentas Generales, es decir, un 21% de presencia de mujeres en puestos de liderazgo en los órganos de dirección y un 23% de participación de mujeres en los directorios de las entidades.

Gráfico 7. Porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y en los directorios de las entidades reguladas por SUGEF, SUPEN, SUGESE y SUGEVAL.



Fuente: Elaboración propia con datos de SUGEF, SUPEN, SUGESE y SUGEVAL.



8

EL IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL CRÉDITO DE HOMBRES Y MUJERES

Después de un año de pandemia y producto de las medidas sanitarias de confinamiento, la actividad productiva mundial y nacional se vio altamente impactada. Como parte de las medidas de apoyo a las personas deudoras, el Sistema Financiero Nacional inició desde marzo 2020 un proceso de readecuación, prórroga y refinanciamiento de las operaciones. El impacto en apoyo es tal, que a enero 2021, un 52% de la cartera total fue sujeta a modificaciones en las condiciones crediticias durante el año 2020, como se puede ver en el siguiente detalle.

Tabla 14. Clasificación de la cartera total por tipo de persona física y jurídica y su relación con los saldos modificados. En millones de colones.

Tipo de persona	Saldo total a enero 2021	% del saldo	Saldo modificado a enero 2021	% del saldo modificado
Hombre	8 545 685	37%	4 449 933	52%
Mujer	5 875 459	26%	3 236 428	55%
Jurídica	8 604 184	37%	4 321 053	50%
Total general	23 025 511	100%	12 007 414	52%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Como lo indica la tabla anterior, el 55% de la cartera de créditos de las mujeres fue sujeta de modificaciones en las condiciones crediticias durante el año 2020, y el 52% del saldo de la cartera de los hombres sufrió dichas modificaciones. Para las personas jurídicas, el porcentaje de los saldos modificados representó un 50%.

Importante es también destacar que, del total de los saldos en créditos a enero 2021, un 37% pertenecen a los hombres, un 26% a las mujeres y un 37% a personas jurídicas. Esto representa una diferencia de 9 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres.

Al analizar los saldos y el número de operaciones que sufrieron algún tipo de modificación, se encuentra la siguiente información.

Tabla 15. Sistema Financiero Nacional, operaciones y saldos en millones de colones modificados para personas físicas y jurídicas. Enero 2021

Tipo de persona	Saldo	% del saldo	Número de operaciones	% de operaciones
Hombre	4 449 933	37%	779 522	52%
Mujer	3 236 428	27%	688 777	46%
Jurídica	4 321 053	36%	43 722	3%
Total general	12 007 414	100%	1 512 021	100%

Fuente: Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Según estos datos, de los 12 007 414 millones de colones cuyas condiciones crediticias fueron modificadas, un 37% de dicho monto corresponde al saldo de los hombres, un 27% al saldo de las mujeres y un 36% al saldo de las personas jurídicas.

Al analizar las modificaciones según el número de operaciones, se encuentra que del total de las operaciones modificadas (1 512 021) un 52% corresponde a las de los hombres, un 46% a las de las mujeres y un 3% a las de las personas jurídicas. Si bien el porcentaje de operaciones de personas jurídicas es muy bajo en relación con el de personas físicas, hombres o mujeres, al analizar los saldos se encuentra que el monto de estos es muy superior que el de las mujeres y casi igual que el de los hombres (1 punto porcentual menos).

Medidas tomadas por las entidades financieras que regula la SUGEF

De la totalidad de entidades financieras reguladas por la SUGEF, para efectos del presente informe se logró recabar información de 23 entidades financieras, en relación con medidas o disposiciones especiales que pusieron en práctica a raíz de la crisis del COVID-19, a saber, 2 bancos comerciales del Estado (Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica), 1 Banco creado por leyes especiales (Banco Popular y de Desarrollo Comunal), 5 bancos privados (BAC, Scotiabank, Davivienda, Promerica y BCT), 15 organizaciones cooperativas de ahorro y crédito (Coopeservidores, Coopenae, Coopeaya, Coopebanpo, Coopejudicial, Coopemédicos, Coopemep, Coope San Ramón, Coope San Marcos, Coopeande, Coopecaja, Coopelecheros, Coopegrecia, Coopeamistad y Credcoop). Además, se recolectó información de 4 asociaciones solidaristas (Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica y Afines, Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines y Asociación Solidarista de Servidores Judiciales).



Al consultárseles por cualquier medida tomada por cada entidad, se recabó la siguiente información:

Medidas en relación con los créditos

- Periodo de gracia de 6 a 12 meses, en el cual el capital y los intereses no se cobrarán durante ese lapso de tiempo. Los intereses dejados de pagar se van a cobrar mediante un nuevo crédito que registrará al finalizar el período de gracia (Banco de Costa Rica).

- Para créditos de vivienda, consumo y vehículos se implementaron prórrogas en el pago de las cuotas por 2 y hasta 9 meses, de modo que éstas se trasladarán a la cuota final del crédito (Banco Nacional de Costa Rica, BAC, Scotiabank, Banco Davivienda, Banco Promerica, Coopeservidores, Coopemédicos, Coopemep, Coope San Ramón, Coope San Marcos, Coopecaja, Coopelecheros, Coopegrecia, Coopeamistad, Credcoop, Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica y Afines).

- Posibilidad de no cancelar las próximas tres cuotas de los créditos, sin afectar el récord crediticio y permitiéndole contar con esos recursos, brindando de esta manera liquidez para atender otros compromisos urgentes. Este apoyo aplica para todo tipo de crédito, incluyendo crédito empresarial, hipotecario y de vivienda. Y, si existe un atraso en el pago de las cuotas menores a 120 días, con fecha al 31 de marzo, durante 3 meses no se trasladó la operación a cobro judicial (Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

- Tasas de interés reducidas en todas las nuevas solicitudes de crédito (Coopeservidores).

- Una línea de crédito con 0% de tasa de interés que les permita enfrentar las necesidades más apremiantes en el corto plazo, ajuste a la baja en la tasa de interés, según la condición de cada crédito y persona deudora, condonación de intereses por un tiempo determinado, extensión del plazo de los créditos y prórroga en el plazo del principal y/o los intereses por el tiempo que resulte necesario (Coopenae).

- Creación del Crédito Cooperación COVID-19 en Coopeaya, el cual tiene como objetivo brindar soluciones financieras a las y los asociados que han sido afectados a raíz de la emergencia nacional provocada por el COVID-19, a una tasa anual de 11.5%, sin gastos de formalización y a un plazo de 84 meses.



- Creación de Línea Solidaria en Coopebanpo para apoyar a las y los asociados afectados, con una tasa de interés de Tasa Básica + 2, sin comisión de desembolso, con montos máximos y plazos según la garantía y pago de la primera cuota en 3 meses.

- Se pusieron a disposición acciones como prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociada/a presenta al momento de solicitar la ayuda (Coopebanpo).

- Creación de un Crédito Especial COVID-19 en Coopejudicial que brinda condiciones favorables como el no cobro de comisión de formalización, una tasa nominal del 11% de tasa de interés y a un plazo de 6 años.

- Creación del crédito rápido Coope Ande Uno a Uno de un millón de colones, además del retiro anticipado de ahorros programados, Crédito Deuda Única, arreglos de pago y operaciones prorrogadas.

- La Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social creó varias opciones de crédito con una tasa y un plazo preferencial, así como un plan de readecuación de deudas.

- Creación del Crédito Salud Preventiva en la Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines creado para la compra de accesorios médicos o de protección ante la pandemia por un monto máximo de 50 000 colones y a tasa cero.

- Creación del Crédito de Emergencia S.O.S. en la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales, para las personas asociadas que tengan efectos directos o en su núcleo familiar sobre los ingresos debido a las medidas extremas de la situación del COVID-19 o con padecimiento del virus.

Medidas en relación con tarjetas de crédito

- Para todas las y los deudores de tarjetas de crédito se trasladaron los pagos mínimos de 2 y hasta 4 meses de cuotas, a las cuotas mensuales pagaderas a partir del siguiente mes (Banco Nacional de Costa Rica, BAC, Scotiabank, Banco Davivienda, BCT, Coopeservidores, Coopemédicos, Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica y Afines).



Medidas para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas

- Todos los y las deudoras de este segmento (independientemente del sector) con plan de pago cuota variable, podrán prescindir de su pago de las cuotas por 4 meses, de modo que estas se trasladarán a la cuota final del crédito (Banco Nacional de Costa Rica).

- Estas entidades podrán prescindir de pagar las próximas dos cuotas de sus obligaciones crediticias y las estas pasarán a ser parte de su saldo al final del período (BAC).

- Programa de Apoyo a Clientes, el cual fue diseñado para proveer alivio financiero a las personas y empresas en donde sus ingresos son afectados a raíz de la pandemia COVID-19 (Scotiabank).

- Para los sectores Turismo y Comercio, con plan de pago cuota variable, se podrán prescindir del pago de las cuotas por 3 meses y hasta por 9 meses, de modo que estas se trasladarán a la cuota final del crédito, para dar alivio financiero a esas empresas (Banco Nacional de Costa Rica).

Impulso a la actividad productiva

- El Programa Juntos al Amanecer del Banco Nacional de Costa Rica dispuso de 300 000 millones de colones para capital de trabajo en aquellas actividades productivas en operación que hayan sido afectadas por el COVID-19. Se brinda un periodo de gracia (ante disminución de ingresos mostrada) de hasta 12 meses para el pago de principal y hasta 6 meses para el pago de intereses en sector privado.

- Habilitación de una línea de crédito para Pymes y así atender situaciones urgentes, relacionadas con capital de trabajo (Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

- Creación del Crédito por Costa Rica de Coopeservidores para apoyar a las y los asociados activos y en condiciones especiales, para que puedan cubrir necesidades urgentes prioritarias.

Medidas tomadas por el Sistema de Banca para el Desarrollo

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) implementó un plan de acción que busca minimizar el impacto del COVID-19 en las micro y pequeñas empresas beneficiarias de sus programas de financiamiento.

El plan de acción incluye las siguientes medidas:

- Programa de Primer Impacto del SBD, que incluye la canalización 8 250 millones de colones provenientes del “Impuesto a la Banca Maletín” para la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y productivas, que estén en riesgo por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos como la situación del COVID-19, decretada como emergencia nacional en el país.

- Refinanciamiento de operaciones de crédito con recursos del SBD para capital de trabajo, las cuales, en caso de ser necesario, podrán utilizar avales del FONADE. El propósito es que las empresas puedan mantener las operaciones mínimas necesarias durante el período de mayor impacto de los efectos económicos de esta emergencia sanitaria.

- Moratoria en el pago de capital e intereses hasta por un plazo máximo de 6 meses, en créditos con recursos de FONADE. Para las empresas, actividades y sectores económicos con grave afectación económica, producto de una dramática disminución en las ventas, suspensión de contratos, cierres parciales o totales, u otros aspectos directamente relacionados con la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

- Periodo de gracia de hasta 12 meses, en el pago de capital de las operaciones financiadas con recursos del FONADE. Para las empresas, actividades y sectores económicos con mediana afectación, entendida como la no suspensión abrupta de sus ventas, contratos u otros efectos negativos severos, pero sí una reducción en su flujo de caja.

- Capital de Trabajo de Emergencia, para los operadores financieros que canalicen recursos del SBD en sus diferentes fondos (Fondo de Financiamiento del FONADE, FOFIDE y FCD) y que realizaron refinanciamientos a todas las operaciones de crédito, con la finalidad de establecer condiciones financieras acordes con las características específicas y requerimientos del proyecto o de la actividad productiva que se desea apoyar.



- Avals de cartera: asignación de 15 000 millones de colones para el Programa de Aval de Cartera de Atención de la Emergencia Nacional COVID-19. El aval de cartera es una modalidad de garantía mediante la figura de riesgo compartido, que cubre hasta un monto máximo acordado por las partes (FONADE y el operador financiero) para la cartera de crédito que se haya visto afectada por la situación de emergencia nacional relacionada al COVID-19.

Con respecto a las readecuaciones que se realizaron de marzo a setiembre 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 16. Readecuaciones al crédito realizadas por el Sistema de Banca para el Desarrollo. Setiembre 2020.

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	7 400	33%
Hombres	15 040	67%
Total	22 440	100%

Fuente: Sistema de Banca para el Desarrollo.



9

A MODO DE CONCLUSIONES

¿Se ha avanzado del 2018 al 2020?

Al presentar el primer informe que se desarrolló en el país para contabilizar y analizar las brechas existentes entre mujeres y hombres en cuanto al acceso y uso del sistema financiero (créditos y ahorros), se enumeraron 4 principales hallazgos, a saber: i) la brecha radica en el número de hombres y mujeres con acceso a créditos y en el monto de los créditos; ii) las mujeres tienen una tasa de morosidad más baja; iii) el monto promedio de ahorro en mujeres es menor; y iv) existe una brecha en número de mujeres en puestos de decisión de entidades financieras.

Si tomamos como referencia esos 4 resultados para analizar la situación y el avance (o no) en el tema, teniendo como referencia los datos a diciembre 2018 y comparándolos con los hallazgos a setiembre 2020, se puede concluir lo siguiente:

- El número de personas con créditos activos en el país disminuyó en 47 147 personas, siendo la mayor disminución en los hombres que pasaron de 687 434 a 653 966 (-33 468). Las mujeres con créditos activos pasaron de 535 874 a 522 195 (-13 679). La brecha entre mujeres y hombres con créditos disminuye levemente, pasando de 22% en 2018 a 20,15% en 2020.
- En relación con el monto promedio de los créditos, la brecha se mantiene, ya que en el 2018 estaba en un 14% y los datos al 2020 indican que está en un 14,3%.
- Con respecto a la tasa de morosidad, el informe con datos a diciembre 2018 indicaba que el 91% de los créditos de las mujeres y el 88% de los créditos de los hombres estaban al día. Para el 2020, se encuentra que el 90% de los créditos de las mujeres se encuentran al día, disminuyendo un punto porcentual, y el 86% de los créditos de los hombres, disminuyendo en dos puntos porcentuales.



Además, al analizar los rangos de atraso, los números se mantienen entre ambos períodos excepto que hombres y mujeres aumentan en atraso menor a 90 días y los hombres aumentan en el atraso de más de un año. A pesar de que los valores son similares, hay una leve disminución de los créditos al día y un leve aumento en los rangos de atraso en los hombres. Esto puede ser producto de la crisis económica y la situación en relación con el endeudamiento. Como se indica más adelante, fueron los hombres quienes en mayor medida solicitaron una modificación en sus condiciones crediticias.

- El número de cuentas bancarias aumentó significativamente en hombres y mujeres (+767 208 en mujeres y +715 112 en hombres), esto podría estar relacionado con la aprobación de la Cuenta Simplificada o Cuenta de Expediente Simplificado (CES) o por las ayudas económicas dadas durante el año 2020 y la necesidad de apertura de cuentas bancarias para dichos fines. Además, la brecha entre el número de cuentas bancarias entre mujeres y hombres disminuyó entre diciembre del 2018 y setiembre 2020, pasando de un 5% a un 3%. Así mismo, al analizar los montos promedios de dichas cuentas, la brecha disminuye en 2 puntos porcentuales, pasando del 11% en 2018 a un 9% en 2020.

- En relación con las captaciones a plazo, la cantidad sigue siendo mayor en las mujeres, pero su monto promedio se mantiene en valores mucho menores que el de los hombres. Sin embargo, la brecha entre el monto promedio entre hombres y mujeres disminuyó en 3 puntos porcentuales, pasando de 36% a 33%. Esta representa una de las brechas más grandes entre todos los datos analizados.

- Al analizar la ocupación de puestos de liderazgo en las 47 entidades reguladas por la SUGEF, se encuentra que las mujeres ocupan el 22% de los puestos de Presidencia y el 9% de las Gerencias Generales. En el 2018, las mujeres ocupaban el 17% de las presidencias y el 13% de las gerencias generales, por lo que se puede concluir que se ha dado un aumento en el número de mujeres que ocupan puestos de Presidencia pero una disminución en la ocupación de Gerencias Generales.



También, es importante destacar algunos otros puntos para el análisis entre ambos periodos. Entre ellos,

- La deuda total de las mujeres, con el sistema supervisado, equivale al 68,43% de la deuda total de los hombres. Este porcentaje aumentó en relación con el 2018 en donde era de 67,1%. Es decir, la brecha disminuyó en poco más de un punto porcentual.

- La gran mayoría de los créditos solicitados, por actividad económica, sigue siendo para consumo, sin embargo, y a diferencia del periodo anterior, el monto promedio de los créditos de las mujeres es mayor que el de los hombres. Es decir, la brecha que había en el 2018 de un 28% pasó a ser de un 2% a favor de las mujeres.

- La deuda total de las mujeres en la actividad de consumo se encuentra principalmente concentrada en Cooperativas de Ahorro y Crédito (29%), Bancos Privados (22%), Otras Entidades Financieras (22%), Bancos Creados por Leyes Especiales (15%) y Bancos Comerciales del Estado (10%). Al igual que en el 2018, las Cooperativas se colocan como la primera opción para las mujeres en este tipo de créditos.

- Los Bancos Comerciales del Estado siguen manteniendo la brecha más amplia en el acceso al crédito, de un 37%, al igual que en el 2018 (38%). Este dato, debería dar pie a una reflexión sobre el papel de la banca pública como motor del desarrollo y el financiamiento de la actividad productiva del país, pero de forma igualitaria. Por otra parte, las Empresas Financieras No Bancarias mantienen la menor brecha, en un 8%.

Lo que señalan hombres y mujeres sobre el uso de los productos financieros

En el primer informe la información presentada mostraba el punto de vista de la oferta, es decir, aquella recolectada y producida por las mismas entidades financieras de forma desagregada. Para este informe, como una novedad, se incluyeron los resultados de la encuesta de inclusión financiera que realizó la SUGEF a inicios del año 2020, incorporando así la información desde la demanda. Para la generación de este tipo de información se utilizan encuestas especializadas a la ciudadanía con el fin de identificar condiciones que deben atenderse para lograr una mayor inclusión financiera de distintos grupos poblacionales.



Según los resultados de dicha encuesta, se pueden identificar algunos elementos de análisis. En términos generales, las mujeres se comportan levemente más cautas en el uso del dinero que los hombres. Esto se ejemplifica en acciones como no realizar compras no planeadas, pagar a tiempo las deudas, evaluar cuidadosamente un gasto antes de hacerlo, no hay agrado por endeudarse, se compara entre distintos productos o condiciones del préstamo antes de tomar una decisión y hacen mayormente pagos al contado en la tarjeta de crédito.

Otro punto importante por destacar es que una mayoría de mujeres, por encima del número de hombres, indica que los ingresos no son suficientes para cubrir todos los gastos y que deben recurrir a dinero prestado para suplir esas necesidades o reducir los gastos de alimentación. Estos datos fueron recabados en febrero 2020, lo que nos haría suponer que la afectación de la pandemia pudo haber incrementado aún más esta brecha. La Oficina del Consumidor Financiero (OCF) realizó una encuesta en noviembre 2020, y se encontró que “siete de cada diez costarricenses mayores de 18 años, admiten que actualmente tienen deudas, pero algunos de ellos aceptan además que enfrentan fuertes limitaciones para adquirir lo básico debido a las deudas contraídas” (OCF, 2021), este porcentaje es más alto en hombres. Esto representaría un aumento significativo entre ambos periodos y estudios, ya que en el estudio de la SUGEF se señaló que 3 de cada 10 personas han gestionado un préstamo, principalmente con familiares, amigos o en asociaciones solidaristas.

Así mismo, se confirma lo encontrado por la SUGEF (2020), al encontrarse que “seis de cada diez personas admiten que sus ingresos apenas alcanzan para cubrir sus necesidades básicas, o del todo no le es suficiente” (OCF, 2021).

En relación con el ahorro, además de los datos indicados para las entidades reguladas, la encuesta señala que 6 de cada 10 personas realizaron alguna acción de ahorro, siendo el ahorro de dinero en su casa y en su trabajo (más en hombres) las principales acciones identificadas. Este ahorro es utilizado para suplir los gastos básicos, como comida o pagos de servicios (más en hombres), gastos de educación (más en mujeres), atender emergencias o imprevistos (similar en ambos), pago de vacaciones o fiestas (más en mujeres), comprar, reparar o ampliar la vivienda (similar en ambos) o compra de bienes (más en hombres). La encuesta permite identificar el uso que se le da a ese dinero ahorrado, y éste se destina principalmente a gastos básicos: comida, personales o pago de servicios.



Se encontró que tanto mujeres como hombres, aunque mayormente en mujeres, tienen una preferencia por el uso del efectivo como medio de pago. Y una de las razones señaladas para esto es que en los establecimientos en donde realizan las compras solo aceptan efectivo, dan ofertas, o cobran comisiones al utilizar tarjetas. Esto, estaría directamente relacionado con las responsabilidades que históricamente han recaído sobre las mujeres en términos del trabajo doméstico y la administración de los hogares, en donde una de las tareas es la compra de comida.

Además, directamente relacionado con el acceso al trabajo remunerado y la autonomía económica de las mujeres, se identificó que las mujeres muestran una mayor incidencia en cuentas o tarjetas para recibir pensión (más en mujeres de 65-70 años) o ayudas del gobierno (más en mujeres de 18-24 años).

La incorporación de las pensiones, los seguros y los valores

Como se señaló en el primer informe, este esfuerzo investigativo siempre pretendió la inclusión de los cuatro ámbitos del Sistema Financiero Nacional: bancario, seguros, pensiones y valores. En dicho informe, al ser un primer esfuerzo, se incorporaron únicamente las variables e indicadores del sistema bancario nacional, incluido el Sistema de Banca para el Desarrollo. Sin embargo, al avanzar en el tema y en la coordinación interinstitucional se logró incorporar en este segundo informe algunos datos para los tres ámbitos restantes. Se espera que en informes posteriores se puedan desarrollar la lista de variables e indicadores identificados para cada uno.

De la información identificada y analizada, se pueden puntear las siguientes conclusiones:

- El mayor número de personas cotizantes a un régimen de pensión corresponde a los hombres. Esto está directamente relacionado con la posibilidad de acceder a un empleo remunerado y en pleno cumplimiento con los derechos laborales y el hecho de que la tasa de ocupación laboral en el país tenga una brecha tan amplia entre mujeres y hombres (23 puntos porcentuales de diferencia a favor de los hombres, al IV trimestre de 2020).
- Los regímenes de pensiones, excepto el del el Régimen de Capitalización Colectiva de las personas trabajadoras del Magisterio Nacional, presentan brechas de entre un 18% y un 73% en los montos mensuales de la pensión. Esto, podría relacionarse directamente con el tipo de régimen al que se cotizó, pero también



con los ingresos mensuales que se obtuvieron para el cálculo de dicha pensión. Según la OIT (2019) La brecha salarial, calculada mensualmente, es de 7,8% y de un 17,4% si se calcula por subgrupos (educación, experiencia y tipo de jornada).

- En el caso de los seguros, se identifica una alta incidencia de accidentes laborales en los hombres, lo que podría estar relacionado, nuevamente, con la posibilidad de acceder a un empleo remunerado y con las condiciones de ley. Pero también, con los procesos de socialización de género y el papel que ciertos estereotipos juegan sobre las formas de ejercer las masculinidades ("hombre guerrero" que tiene un impacto negativo en términos de utilizar el cuerpo como herramienta, exponerse a riesgos desmedidos y descuidar la salud).

- Para el ámbito de los valores, los datos muestran que la brecha entre la participación de mujeres y hombres en ese mercado es relativamente pequeña. Sin embargo, al analizar los montos que se manejan se identifica una amplia brecha a favor de los hombres (33%).

- En relación con la participación de mujeres en puestos de toma de decisiones en las entidades reguladas por las tres superintendencias (SUPEN, SUGESE y SUGIVAL), las entidades reguladas por la SUGESE presentan la participación más alta de mujeres en los órganos de dirección/Alta Gerencia (28%) y las entidades reguladas por la SUPEN tienen el porcentaje de participación de mujeres en los directorios más alto (34%).

¿Qué impacto tuvo la pandemia en los créditos de hombres y mujeres?

Los datos suministrados por la SUGEF señalan que más de la mitad (52%) de la cartera crediticia total fue sujeta a modificaciones en las condiciones crediticias durante el año 2020, siendo el porcentaje del saldo de los créditos de las mujeres el que sufrió mayores modificaciones en comparación con el total.

Así mismo, al tener los hombres mayor acceso a créditos y a montos más altos, al comparar los saldos ya modificados, se encuentra que el monto para los hombres es superior que el de las mujeres y casi igual que el de las personas jurídicas. Estos datos ejemplifican, aún más, el mayor acceso que tienen los hombres a los créditos, siendo, por ejemplo, casi igual que el acceso de las personas jurídicas.



Luego de recabar la información sobre las medidas implementadas por las distintas entidades financieras, se puede señalar que la gran mayoría iban dirigidas a los créditos, generalmente otorgando prórrogas o periodos de gracia en el pago de las cuotas y la reducción de las tasas de interés. Importante también destacar la creación de créditos especiales para atender los distintos compromisos económicos producto de la emergencia nacional, principalmente en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en algunas Asociaciones Solidaristas.

Así mismo, cobra importancia las medidas tomadas en relación con las empresas y las actividades productivas, con casos especiales como el sector turismo y comercio, como los sectores mayormente afectados por la crisis y en donde hay una alta participación de mujeres trabajadoras y mujeres empresarias.

Dentro de las medidas analizadas y de las que se contaba con información por parte de cada entidad, no se logró identificar algún programa o acción concreta dirigida a mujeres o a empresas de mujeres. Esto, a pesar de que los datos señalan que las mujeres fueron la población más afectada por la crisis en términos de desempleo, participación laboral en sectores con mayor impacto negativo y aumento de la carga de trabajo doméstico y de cuidado.



10

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1995a). Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias, No. 7523. Publicado en: La Gaceta No. 156 del 18 de agosto de 1995.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1995b). Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, No. 7558. Publicado en: La Gaceta No. 225 del 27 de noviembre de 1995.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1997). Ley Reguladora del Mercado de Valores, No. 7732. Publicado en: La Gaceta No. 18 del 27 de enero de 1998.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008a). Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, No. 8634. Publicado en: La Gaceta No. 152 del 7 de mayo de 2008.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008b). Ley Reguladora del Mercado de Seguros, No. 8653. Publicado en: La Gaceta No. 152 del 7 de agosto de 2008.

Banco Mundial. (2019). Mujer, Empresa y el Derecho 2019: Una Década de Reformas. Washington DC, EE. UU.

CEPAL. (2017). Estrategia de Montevideo. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>

CEPAL. (2020a). Compromiso de Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46468-compromiso-santiago-xiv-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

CEPAL. (2020b). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial COVID-19 No. 2. 21 de abril de 2020.

Fundación Promotora de la Vivienda. (2020). Informe Nacional: Situación de la Vivienda y Desarrollo Urbano en Costa Rica 2019. Costa Rica

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018) Encuesta Nacional de Uso de Tiempo. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). Encuesta Continua de Empleo, IV trimestre 2019. San José, Costa Rica.



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Encuesta Continua de Empleo, IV trimestre 2020. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). Guía para el diagnóstico de brechas de género en las organizaciones públicas y privadas.

Instituto Nacional de las Mujeres; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San José, C.R.: Instituto Nacional de las Mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Estudio con enfoque de género, que permita conocer el estado de las organizaciones MIPYME lideradas por mujeres, de acuerdo con sus potencialidades. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres, Sistema de Banca para el Desarrollo, Superintendencia General de Entidades Financieras. (2019). Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica. <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/brecha-financiera>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). Lineamientos para el cierre de las brechas financieras entre hombres y mujeres en Costa Rica. San José, C.R.: Instituto Nacional de las Mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. (2020). Diagnóstico de brechas de género en el acceso y disfrute a la vivienda. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). (2017). Un acercamiento a la brecha digital de género en Costa Rica. San José, C. R.: MICITT.

Oficina del Consumidor Financiero. (2021). Encuesta sobre nivel de endeudamiento. <https://www.ocf.fi.cr/publicaciones/>

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe. OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima, Perú.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). Informe Mundial sobre Salarios 2018 / 19. Ginebra, Suiza.



Organización Internacional del Trabajo. (2020). Nota País. COVID-19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Costa Rica. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/-sro-san_jose/documents/publication/wcms_747046.pdf

Programa Estado de la Nación. (2019). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2019. Consejo Nacional de Rectores. Costa Rica.

Superintendencia de Entidades Financieras de Costa Rica. (2020). Encuesta nacional sobre inclusión financiera. Informe de Resultados. Marzo 2020.

Superintendencia de Entidades Financieras de Costa Rica. (2020). Datos de oferta, suministrados por entidades supervisadas de manera mensual.

Superintendencia de Pensiones. (2020). Encuesta a nivel nacional sobre usos dados al ROPC por los pensionados que retiraron el total. Informe de Resultados. Setiembre 2020.

Trivelli, Carolina. (2017). Inclusión financiera y cierre de la brecha de género ¿qué estamos haciendo, qué más podemos hacer? (manuscrito preparado para para AFI (FILAC)).

Trivelli, Carolina. (2018). Insumo para el trabajo técnico con la SUGEF y el INAMU sobre indicadores para el análisis de las brechas de género en el Sistema Financiero de Costa Rica. Documento preparado en el marco de la iniciativa de la asistencia técnica de la División de Asuntos de Género de la CEPAL al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

World Economic Forum. (2019). Global Gender Gap Report 2020. Ginebra, Suiza.